

# DIARIO DE SESIONES DEL

### PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 3 de noviembre de 2011

NÚM. 3

## COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO, SR. D. JORGE URDÁNOZ GANUZA

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011

#### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre los planes para agilizar la tramitación de la Renta Básica.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el impacto derivado de la inejecución o traslado al año 2012 de varias partidas.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el desarrollo del Plan de Lucha contra la Exclusión Social en el presente año.

1

#### SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre los planes para agilizar la tramitación de la Renta Básica (Pág. 2).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 2).
- A continuación interviene la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 3).
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Mauleón Echeverría y Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 37 minutos. Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el impacto derivado de la inejecución o traslado al año 2012 de varias partidas (Pág. 16).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el desarrollo del Plan de Lucha contra la Exclusión Social en el presente año (Pág. 16).
- Para exponer los asuntos objeto de las comparecencias interviene el señor Barea Aiestaran (Pág. 17).
- A continuación toma la palabra la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 17).
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Barea Aiestaran y Rapún León, las señoras Arraiza Zorzano, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y Beltrán Villalba y el señor Mauleón Echeverría, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre los planes para agilizar la tramitación de la Renta Básica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Buenos días, señorías. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud con la comparecencia de la Consejera, a quien damos la bienvenida. El primer punto del orden del día es una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, por lo tanto, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Gracias a la Consejera y a su equipo por comparecer. Nosotros solicitamos esta comparecencia fundamentalmente a raíz de una pregunta parlamentaria que hicimos

anteriormente en la que su departamento nos daba a conocer los datos de la situación que tenemos respecto a la gestión de la renta básica. Desde luego, a nosotros nos pareció que esos datos reflejaban una situación vamos a decir socialmente insostenible en la medida en que solo se estaba cumpliendo la legalidad en la gestión de la renta básica en lo que hace a los plazos en un 1,7 por ciento de las solicitudes, que teníamos además un 50 por ciento de bloqueo o de atasco en la gestión, que, además, prácticamente teníamos el mismo personal gestionando la renta básica que en los últimos años, y no se nos anunciaban medidas para afrontar esa situación más allá de una genérica reforma legislativa y una genérica mejora de la gestión informática. A nosotros nos parece que eso es insuficiente y que son precisas medidas contundentes, serias, porque, desde luego, que más del 50 por ciento de las solicitudes estén en una situación de no valoración no nos parece de recibo y, como hemos dicho alguna vez, casi se está

rozando la prevaricación desde el punto de vista del no cumplimiento de la legalidad.

Además, como bien nos decía la red ciudadana contra la pobreza, esta situación está generando un mayor gasto de otro tipo de ayudas sociales, porque, lógicamente, son personas que al no poder cobrar la renta básica en tiempo y forma están acudiendo a ayudas de emergencia, a ayudas municipales, etcétera, por tanto, se está produciendo una ineficiencia que encima nos sale yo creo que más cara y, además, se han anunciado reformas legislativas en la gestión de la renta básica que, desde luego, quisiéramos conocer al detalle.

No sé si hoy tienen intenciones de concretar ya al nivel del detalle, esperemos que sí, también que podamos tener un debate sobre la realidad, sobre lo que se va a hacer, evitando eufemismos o que se dejen cosas para el medio plazo y ese tipo de cuestiones. O sea que, sin más, le escucharemos y luego haremos la valoración de lo que nos cuente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señor Mauleón. Tiene usted la palabra, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Gracias, Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, muy buenos días. Comparezco hoy ante ustedes para hablar de varios temas y, en primer lugar, a petición de Izquierda-Ezkerra, para informarles del programa de renta básica. Como siempre digo, porque así lo siento, acudo encantada a esta Cámara para trasladarles cuantas cuestiones sean de su interés y para darles toda la información que sea necesaria. Hoy voy a contar con total transparencia qué voy a hacer, cómo lo voy a hacer y por qué lo voy a hacer.

Comenzaré, como se me ha solicitado, hablando del programa de renta básica.

Señorías, creo firmemente en esta prestación, en su necesidad, y la voy a defender como he venido haciéndolo, hecho que se constata en actuaciones como la cobertura del déficit que hemos hecho con el ajuste presupuestario de este año, porque entiendo que hay que ayudar a quienes más lo necesitan y responder de manera objetiva a la situación actual, que nos deja nuevos escenarios económicos.

Dicho esto, también creo que la renta básica tiene que adecuarse al objetivo para el que se creó: atender a personas en situación de exclusión social. Pero no hay que atenderlas y ya está. Si hiciéramos eso, si nos dedicáramos solo a dar una prestación y ahí termináramos nuestra relación con las personas perceptoras, estaríamos haciendo dejación de nuestras funciones. Porque si nos limitamos a dar un dinero y no vamos más allá, estamos favoreciendo que las personas que lo reciben

permanezcan en situación de exclusión. Por eso la prestación tiene que ir acompañada de actuaciones que favorezcan la inclusión social de estas personas. Esta prestación no puede ser permanente. Y, como la solidaridad de la ciudadanía no es ilimitada, entendemos que esa solidaridad tiene que ser bidireccional, recíproca. Por eso creemos que quienes reciben la prestación también tienen que hacer esfuerzos para favorecer su inclusión. Y, desde luego, está claro que el sistema ahora mismo tiene una amplia puerta de entrada y no tiene puerta de salida.

Insisto en lo que he venido diciendo y mantengo: quiero proteger a las personas que más lo necesitan y seguir dando prioridad en el departamento a los derechos sociales. Las decisiones adoptadas hasta el momento así lo reflejan, y también el borrador de presupuestos para 2012. No hay duda de que el compromiso no es solo de palabra, sino que se materializa con hechos.

Les aportaré algunos datos que les pueden servir de referencia para conocer la situación actual y para enmarcar las medidas que estamos adoptando. A fecha 30 de septiembre de 2011 teníamos en Navarra 7239 unidades perceptoras, que incluyen 16 939 personas beneficiarias. El gasto comprometido era de más de 27 millones y medio de euros. A 31 de diciembre de este año, la previsión que manejamos es que el gasto pueda situarse en 36,7 millones de euros, casi 6000 millones de pesetas.

Como saben, el esfuerzo en el ajuste presupuestario de mi departamento para 2011 se ha hecho precisamente para dar cobertura al déficit que teníamos en prestaciones.

En estos momentos, la cuantía establecida en Navarra para la renta básica es de 641,40 euros, similar a la del País Vasco. Son las más altas. La más baja es la de Valencia, con 330,25 euros.

En lo que llevamos de año, se han registrado 10 968 expedientes. De los valorados, 5 345 se han resuelto a favor, 1 082 se han denegado o archivado, 102 están pendientes de recibir documentación y 4 439 sin valorar.

Quiero apuntar aquí que, además de las solicitudes que recibimos y de su evolución, ha habido un incremento de los recursos que se presentan a las denegaciones de la prestación, lo que incrementa considerablemente el volumen de trabajo.

Para que se hagan una idea de la evolución del programa, en el año 2002 teníamos 2341 unidades perceptoras y el gasto ese año fue de 4,7 millones. En 2009, eran ya más de 5600 las unidades perceptoras, con un gasto que superó los 20 millones. El año pasado, 2010, se cerró con 7449 unidades perceptoras y un gasto de 29 millones y medio.

Esta es la situación que tenemos hoy en día en Navarra. No les es desconocida porque hemos hablado de ella en fechas recientes, pero conviene recordarla.

Del estudio y análisis profundo que hemos hecho, sacamos la conclusión de que el sistema actual no responde adecuadamente a la situación que tenemos y que requiere un replanteamiento. No solo nos preocupa la gran cantidad de recursos económicos que se destinan a este fin, lo que más nos preocupa, sinceramente, es que no estamos dando una respuesta adecuada a las personas que más lo necesitan.

Un hecho es evidente: el escenario ha cambiado como consecuencia de la crisis económica. Y esta prestación ahora mismo no responde al objeto con el que se creó. No se incentiva la salida del sistema de estas personas. Y, lo que es peor, este sistema desincentiva el empleo porque hay quien recibe más ingresos cobrando la renta básica que lo que cobraría con un empleo. Y a situaciones nuevas, señorías, hay que aplicar soluciones nuevas.

Hecha esta reflexión, ¿qué vamos a hacer ahora? Legislar y regularizar el sistema adaptándolo a la situación actual. En ese sentido, vamos a actuar en varias direcciones. Como ya les anuncié, vamos a establecer dos itinerarios: uno para las personas que están en situación de exclusión social y otro para aquellas personas que han perdido su trabajo y han agotado las prestaciones por desempleo, que entendemos tienen que tener otro tratamiento, mucho más vinculado a la formación, a mejorar la empleabilidad, al empleo y a su reingreso en el mercado laboral. En ambos casos, estamos elaborando la normativa pertinente para someterla a participación y para su posterior aprobación.

Hoy les traigo aquí el anteproyecto de ley foral para la renta de inclusión social. Este anteproyecto regulará la renta de inclusión social, lo que venía llamándose renta básica, que es el documento que hemos trabajado en la línea que ya les he avanzado de dar al programa una nueva orientación al programa, más adecuada a la realidad social. Aunque el anteproyecto estaba acabado ya hace bastantes días, no lo hemos hecho público hasta hoy por respeto a esta institución, pues creía que este es el primer foro en el que tenía que darlo a conocer.

Les anuncio, además, que esta misma tarde mantendré un encuentro con el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica. Como dije, es mi voluntad mantenerlo y seguir contando con él. Queremos presentarles el documento, que, desde mañana mismo y a lo largo de la semana próxima, estará sometido también a la participación pública a través de la página web del Gobierno Navarra. Mi voluntad es que se apruebe cuanto antes en

sesión de gobierno, remitirlo a este Parlamento y, si puede ser, aprobarlo a finales de este año.

La renta de inclusión social será la ayuda económica que tendrá por objeto cubrir las necesidades esenciales y fomentar la incorporación social de las unidades familiares que están en situación de exclusión social. Hablamos de una prestación garantizada.

En el anteproyecto se recoge que de manera general cada unidad familiar solo podrá percibir una renta de inclusión social y la cantidad dependerá de los miembros que formen esa unidad familiar. Si en un mismo domicilio hubiera dos o más unidades familiares de manera simultánea, solo podrá concederse el equivalente a una vez y media esta renta. Queremos así evitar casos de empadronamiento ficticio, pues tenemos datos de que en un mismo domicilio están empadronadas más de diez familias.

¿Qué requisitos se exigen para obtener esta prestación? Ser mayor de veinticinco años y menor de sesenta y cinco, si bien de manera excepcional podría otorgarse a unidades familiares que, sin cumplir este requisito, estén en situación de extrema necesidad. Residir legalmente en España. Residir de manera continuada y efectiva en Navarra durante al menos los veinticuatro meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Que los recursos económicos del solicitante en los últimos seis meses sean, en cómputo mensual, inferiores a la cuantía de renta de inclusión social que le correspondería. Haber solicitado previamente en la Administración que corresponda las ayudas, pensiones, prestaciones o subsidios que pudieran corresponder por derecho, incluido el ejercicio de las acciones legales para el establecimiento y el pago de pensiones por alimentos o compensatorias.

Por tanto, señorías, la novedad que introducimos es la referida a la residencia legal en España, y continuada y efectiva en Navarra durante al menos veinticuatro meses antes de la solicitud.

En relación con las cuantías que se establecen, se hará una relación entre los importes que se determinan con los ingresos de la unidad familiar y el número de personas que la componen, según esta escala, que mantiene los importes actualmente vigentes.

La prestación para una familia de una persona será de 641,40 euros. Con dos personas, hasta 769,68 euros. Con tres personas, hasta 833,82 euros. Con cuatro personas, hasta 897,96 euros. Con cinco personas o más, hasta 962,10 euros.

La renta se concederá por espacio de seis meses, que se podrán prorrogar en períodos de la misma duración hasta llegar a veinticuatro meses. Este plazo se podrá superar de manera excepcional, y, en esos casos, la cuantía será del 80 por ciento previsto según la tabla que les he comentado.

Las personas beneficiarias tendrán que cumplir con una serie de obligaciones. Destinar la cuantía de la renta a la finalidad para la que se otorga. Hacer una administración responsable de los recursos. Residir de forma efectiva y continuada en Navarra durante todo el período de percepción de la renta, como les decía antes. Escolarizar y garantizar la asistencia al centro escolar de los menores de la unidad familiar en la etapa educativa obligatoria. Suscribir el acuerdo de incorporación, que trae novedades que luego les comentaré. Hacer valer el derecho a prestación de contenido económico que le pudiera corresponder tanto al solicitante como a los miembros de la unidad familiar Tanto la persona titular de la renta como las personas que se beneficien de ella y tengan edad laboral deberán estar disponibles para el empleo, salvo, por supuesto, en aquellos casos en que los profesionales determinen que no se encuentran en situación de hacerlo. Acudir a las entrevistas a las que les citen los profesionales, tanto de los servicios sociales de base como del departamento, para hacer el seguimiento de la situación

En este caso, como novedad, y en lo referente al acuerdo de incorporación, contemplamos que se pueda obligar a los beneficiarios a participar en actividades de cooperación, servicios de voluntariado y otro tipo de actuaciones en beneficio de la sociedad, que estas personas tengan un trabajo por hacer y un horario que cumplir. En todo caso, se determinarían de manera individualizada y estudiando cada caso.

Entendemos que así se contribuye a aumentar la autoestima de la persona, a que se sienta útil, porque devuelve a la sociedad la solidaridad que recibe. Y, además, la sociedad percibe que colabora y que tiene una contraprestación. Además, tener una obligación y un horario ayuda a que estas personas tengan una vida más ordenada y estructurada. Constatamos la residencia efectiva y evitamos el fraude que supone la compatibilidad de una prestación con la economía sumergida.

¿Cuándo se agota la prestación? Cuando acabe el período de concesión. Cuando se modifiquen las condiciones que concurrían en el momento de la concesión. Cuando no se remita el acuerdo de incorporación cumplimentado adecuadamente. Cuando no se cumpla con ese acuerdo. Cuando se oculten datos o se dé información errónea relacionadas con los requisitos y circunstancias para otorgar la prestación. Si se causa baja voluntaria, excedencia laboral o por haber rechazado una oferta de empleo. Si no se cumplen las obligaciones y requisitos.

El anteproyecto también contempla un régimen sancionador. Además, les diré que con este planteamiento queremos luchar contra el fraude y hacer un sistema más sostenible, porque la solidaridad de los navarros y navarras no es ilimitada y cada euro común que se gasta tiene que estar plenamente justificado. El fraude es la mayor injusticia social. Es el verdadero adversario del Estado del bienestar. Oue hava un solo caso de fraude quiere decir que algo no se está haciendo bien, porque la obligación de las Administraciones Públicas es gestionar el dinero de toda la ciudadanía de manera exigente v responsable para aseguramos de que realmente se destina a quien lo necesita. En estos momentos, en el departamento se están gestionando treinta v cuatro expedientes sancionadores, tenemos sesenta inspeccionados. De ellos, en torno al 37 por ciento no cumplen con los requisitos exigidos.

Tengo la convicción de que la política social ha de ser estrictamente eficiente en la prestación de servicios pero siempre garantizando la calidad de los mismos. La mejora en la eficacia y la eficiencia en la gestión, la transparencia y la calidad han de ser nuestro objetivo, porque cuanto mejor funcionen los servicios públicos, más sostenible será el modelo. Y hay que prevenir y perseguir cualquier uso abusivo o fraudulento de los servicios sociales porque socavan la legitimidad de las propias políticas sociales, en la medida en que la población percibe que se apartan de sus fines y que suponen una pérdida de recursos necesarios para el conjunto de las políticas sociales. Por eso, hay que potenciar la inspección y hacer que ayudas como la renta básica sean también incentivos de la activación profesional, de la incorporación al mundo laboral, evitando así la cronificación de la dependencia de las ayudas sociales.

También se refleja en el anteproyecto el compromiso de que, en el plazo de seis meses tras la entrada en vigor de la ley, se aprobará el desarrollo reglamentario de la renta de inclusión social.

Un tema que, como saben, nos preocupa, y mucho, es el de los retrasos en la tramitación, porque hay muchas personas que necesitan esta prestación. Por eso, les anuncio que, además del anteproyecto que les he comentado, hemos tomado ya medidas en otra dirección, porque un metro cuadrado del pabellón Arena puede esperar, lo que no puede esperar es la atención a las personas más vulnerables. Eso no puede esperar.

Hemos puesto en marcha la contratación de dos trabajadores sociales y también la incorporación de otros tres procedentes de otros servicios del departamento para hacer tramitaciones de expedientes de renta básica e ir agilizándolos. En concreto, un educador, una administrativa y una trabajadora social, esta procedente de la Agencia de la Dependencia. Por tanto, reforzamos con cinco personas la gestión de la prestación.

Tramitando expedientes tenemos habitualmente en el departamento a doce técnicos y seis administrativos, dos de ellos a media jornada. Ahora contamos con este refuerzo de cinco personas más que creemos que es importante para dar salida al tapón que existe en las tramitaciones. Como dato ilustrativo, sepan que cada día entran en tomo a setenta expedientes. Y con estas medidas vamos a tratar de desatascar el retraso que existe, que es de cuatro meses. En la actualidad, conseguimos ir viendo al día tantos expedientes como el número que entra, y, por tanto, no acumular más retrasos. Pero necesitamos el refuerzo para dar salida al retraso acumulado.

Otra cuestión importante que ya apunté en su día es la de promover todas las actuaciones que sean necesarias para diseñar nuevas herramientas informáticas de gestión y de coordinación con los servicios sociales para así agilizar la tramitación de los expedientes y poder resolverlos en los plazos que establece la ley.

En definitiva, ¿qué pretendemos como esta nueva regulación? Pretendemos tener un sistema justo, sostenible y adaptado a la realidad actual, que atienda a las personas que realmente necesitan esta prestación. Ser fieles al espíritu del programa, que nació para atender a personas en situación de exclusión social, y cumplir así con el objetivo con el que se creó. Que esta ayuda conlleve una contraprestación de servicios a la sociedad, con el ejercicio de trabajos y con un horario que se determinarán de manera individualizada. Evitar el fraude, con falsos empadronamientos, con residencias fuera de la Comunidad o con personas que compaginan la prestación con la economía sumergida. Mantener el vínculo solidario de la ciudadanía y los contribuyentes con el programa. Que el sistema sea sostenible y tenga el apoyo de la sociedad. Que se ajuste a la realidad y a las necesidades. Y que el sistema tenga una puerta de entrada y otra de salida. Integrar a las personas en la sociedad. Y cuando hablamos de integración, hablamos de las tres partes que intervienen: la propia sociedad, las administraciones y las propias personas, que son las que tienen que hacer un esfuerzo. Y si falla una de esta patas, no se consigue el objetivo.

Hasta aquí lo que puedo avanzarles en relación con lo que estamos trabajando en tomo al programa de renta básica. Quedo a su entera disposición para cuantas sugerencias, aportaciones y dudas necesiten ser contestadas posteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene de nuevo la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Buenos días de nuevo. Señora Consejera, de entrada ya le tengo que decir que en varias cosas, desde luego, no estamos de acuerdo o por lo menos yo no estoy de acuerdo porque, obviamente, no lo he podido consultar con mis compañeros. En el fondo, lo que usted nos está planteando es una rebaja de las condiciones de la renta básica, es decir, hasta ahora se requerían doce meses de empadronamiento, a partir de ahora van a ser veinticuatro. Eso quiere decir que unas cuantas personas, fundamentalmente procedentes de la inmigración, no van a poder acceder a esta prestación garantizada, cuando hasta ahora sí. Además, corríjame si me equivoco, en lugar de funcionar con el criterio del salario mínimo interprofesional, como ahora, lo que hacen ustedes es congelar, por lo tanto, este año no se van a revalorizar las prestaciones de acuerdo al IPC, y entiendo que eso también es una rebaja en la cuantía.

Desconozco si hay más cambios sobre la regulación actual o si se me ha escapado algún detalle por el que vayan a dejar más personas fuera del actual sistema, pero, desde luego, por lo menos en esos dos ámbitos si que estamos viendo un recorte importante.

Hay otra cuestión que no nos ha aclarado, y es que ha hablado usted de dos itinerarios pero solo nos ha explicado uno genérico para todos, por tanto, no sé qué diferencias hay entre un itinerario y otro, por lo menos no lo ha aclarado hasta este momento.

Le tengo que felicitar, y espero que la presión que hayamos podido hacer los grupos parlamentarios haya surtido efecto, por que van a tener cinco personas más. No sé hasta qué punto van a ser suficientes, durante una temporada lo dudo, pero, en todo caso, sí que me gustaría que se comprometiera a cumplir la ley, es decir, a realizar la prestación en cuarenta y cinco días, en un plazo razonable. Ya sé que su responsabilidad en esto es limitada en la medida en que acabamos de empezar la legislatura, pero, desde luego, lo que no puede ser es que estemos cumpliendo la ley en el 1,7 por ciento de las solicitudes, cuando, como usted bien sabe, una prestación garantizada tiene, además, unos pasos establecidos y, desde luego, clama al cielo, como se suele decir, que solo cumplamos la ley en el 1,7 por ciento de los casos.

A mí me parece muy bien que se insista en combatir el fraude pero creo que hasta ahora el problema del fraude ha sido la incapacidad del sistema para gestionar esta cuestión. ¿En qué sentido lo digo? Ustedes mismos nos lo han aportado. Dicen que únicamente se han realizado sesenta inspecciones, de las cuales se han abierto treinta y cuatro expedientes de creo recordar diez mil solicitudes en el último año. No sé qué muestra es esa de los sesenta casos, pero convendría aclararlo,

porque lo que no se está presentando en ningún caso son los porcentajes reales de fraude sobre el conjunto. Desde luego, la tesis de las entidades sociales es que el fraude era menor y que, en todo caso, dependía mucho de la capacidad de los trabajadores y trabajadoras sociales, que son las que en las unidades de barrio, en los servicios sociales de base están pendientes del cumplimiento de las condiciones. Por lo tanto, si está habiendo fraude es porque el sistema es incapaz de hacer que se cumplan las condiciones establecidas para percibir la renta básica.

También me gustaría que nos despejara la inquietud que tenían las entidades sociales y que nosotros también tenemos de ese doble itinerario y en qué medida ese doble itinerario puede generar un estigma social muy importante, es decir, cuáles son las condiciones que van a definir a una persona como estructural o coyuntural, que la van a derivar hacia un itinerario o hacia otro, porque eso tiene un problema, que si no se delimitan bien las condiciones eso puede generar, como dicen las entidades sociales, un estigma social derivado de que consideramos a unas personas como imposibles de integrar socialmente y a otras en las que centramos los esfuerzos de incorporación sociolaboral.

No nos parece mal que inicialmente se exija a las personas una contraprestación, y veremos en qué condiciones se desarrolla, lo que ocurre es que lo tenemos que hacer bien para que no desincentivemos la búsqueda de empleo, porque, al final, como ustedes saben, en el caso de las penas con trabajos en beneficio de la comunidad, penas que con los últimos cambios legislativos han crecido muchísimo, lo cierto es que hay un bloqueo y un atasco que hace que hoy en día la mayor parte de la gente que tiene penas con trabajos en beneficio de la comunidad no las está cumpliendo por falta de sitios en los que poder realizarlas con control. Por tanto, poder hacer eso, desde el punto de vista de la gestión, francamente, es muy dificil y necesitas muchas personas también precisamente para controlar esos trabajos.

En ese aspecto, nos parece mucho más interesante los cuatro millones que se estaban destinando a la contratación de personas perceptoras de renta básica, que por un poquito más, vamos a decir, estaban accediendo al empleo, y al eliminar esos cuatro millones que teníamos para ese programa, desde luego, no se pueden... Ya sé que se mantiene el programa del empleo social protegido, me refiero a la medida extraordinaria anticrisis de cuatro millones de euros añadidos que se puso en marcha el pasado año y que, como bien saben, se ha recortado en 1,2 millones antes de finalizar el año y que en el nuevo presupuesto no aparece.

Claro, igual ustedes han hecho las cuentas y con esas limitaciones, es decir, si no incrementamos el IPC, si además subimos de doce a veinticuatro meses... Porque, claro, ¿qué ocurre con las personas que no tienen recursos y que llevan aquí catorce meses? ¿Qué alternativas, desde el punto de vista de la inclusión social, les va a ofrecer el sistema? Porque, desde luego, hasta ahora la única alternativa era la de la renta básica. Por tanto, me gustaría saber qué van a hacer esas personas que llevan en Navarra doce meses y que no tienen empleo.

Y luego hay otra cuestión que también nos preocupa, y es que una cosa es, vamos a decir, que se fiscalice el control del empadronamiento efectivo, lo cual está bien, es decir, puede haber situaciones de que una persona se empadrone en Navarra pero viva, qué sé yo, en Zaragoza, pero, como ustedes bien saben, tenemos un problema de acceso a la vivienda, con unos precios de alquileres que muchas veces equivalen a la renta básica y, por tanto, hay muchas personas, muchas familias que se ven abocadas a compartir pisos porque no tienen otra forma de hacer frente a los gastos de la renta más la manutención, más el cuidado de los hijos, etcétera. Háganse ustedes una idea, si se están percibiendo seiscientos cuarenta y un euros, con los actuales precios de los alquileres, yo creo que la media de los alquileres en Navarra anda por los quinientos euros, más los gastos de luz, etcétera, es que es prácticamente el importe de la renta básica. Por tanto, ojo con esa cuestión porque podemos dejar a mucha gente fuera del sistema. Se empadronan más de una familia o más de una unidad familiar, por más que sean personas individuales, en un mismo hogar precisamente por pura necesidad, porque eso permite que la renta básica les dé para sobrevivir, porque, insisto, a una persona que vive en un piso de alquiler sola, salvo que sea un alquiler protegido, no le da para vivir con la renta básica, eso es obvio. Raro será el alquiler que baje de los quinientos euros en Navarra, incluso de pisos, que los hay, y muy escasos, de una habitación. Por tanto, estamos hablando de una cuestión creo que muy delicada.

Y, finalmente, también me parece muy importante que abordemos otra cuestión. Hablando con algunas entidades sociales, estas me insistían en que hoy en día se está produciendo una ineficiencia muy fuerte por el tremendo atasco burocrático que supone la renovación de la renta básica. Tiene que haber un sistema muchísimo más flexible por el cual a una persona que eventualmente encuentre un trabajo de un mes, efectivamente, no le salga más rentable mantener la renta básica que trabajar ese mes y renovar automáticamente la renta básica al acabar, siempre y cuando no haya adquirido derechos de prestación por desempleo. etcétera. Es una cuestión muy importante, porque hoy, efectivamente, con un atasco de entre cinco y seis meses en la solicitud de la renta básica, si a una persona le ofrecen un trabajo de un mes, en el que va a ganar mil euros, pongamos por caso, es decir, algo más que los seiscientos cuarenta y un euros, pero al acabar ese mes tiene que esperar otros seis meses porque tiene que volver a hacer todos los trámites de solicitud de la renta básica, obviamente, debido a esa ineficiencia, esa persona, por pura racionalidad, dice: no me interesa. Pero es que es lógico, es lo que haríamos todos y todas. Ahora bien, si durante un mes puede incorporarse al trabajo, ganar una cantidad superior a lo que es la renta básica y reincorporarse inmediatamente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Señor Mauleón, le pido que vaya concluyendo, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Sí, es lo último. Pues bien, le sugiero que aborde esa cuestión.

En todo caso, sin más, acabo diciéndole que, desde luego, nosotros, y más cuando hemos conocido hoy que tenemos otra vez más de dos mil personas añadidas en el desempleo en Navarra, creemos que a toda persona que vive y reside en Navarra hay que garantizarle una renta básica de supervivencia, porque es la única manera de integrar socialmente a esa persona, porque dígame usted si no qué alternativa le vamos a dar. ¿Queremos tener un porcentaje mayor de sin techo viviendo en la calle? ¿Qué alternativas les ofrece el sistema?

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos ahora un turno de intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero dar también la bienvenida a la señora Consejera y al personal de su equipo: director general y jefa de gabinete. Lo cierto es que la renta básica en Navarra viene siendo un tema un tanto acalorado en la medida en que necesitaba una modificación. Los tiempos han cambiado a raíz de la crisis económica actual, y pocos meses después de que se haya puesto en marcha un nuevo Gobierno tenemos entre nosotros un anteproyecto de ley que viene a dar respuesta a esta reforma, a este cambio de la renta básica que, a su vez, está implicado porque la crisis económica ha originado, de alguna forma, que un conjunto de personas se hayan quedado al margen de la vida laboral y recurran a la renta básica como último recurso para tener un medio económico de subsistencia.

Por eso, a nosotros nos congratula y nos alegra que antes de que acabe el año, tal y como ha prometido la señora Consejera, se pueda aprobar en esta Cámara el que es ahora anteproyecto de ley que se denomina de renta de inclusión social. Cuando este anteproyecto de ley entre en la Cámara y se debata en esta Comisión y se aporten enmiendas, se aprueben o no, y se aporten nuevas ideas, será cuando todas estas cuestiones que de alguna forma planteaba el señor Mauleón podrán tener una solución o podrán tener un encaje en lo que es el anteproyecto.

Mientras tanto, no nos queda sino agradecer lo que es este anteproyecto que, de alguna forma, plasma muy esquemática y muy concretamente por dónde van las nuevas líneas de la renta básica o renta de inclusión social, diferenciando entre aquellas personas que la necesitan porque están en exclusión social y aquellas otras que están en una situación que, más que de exclusión social, es consecuencia de una situación laboral y que en un momento determinado pueden reincorporarse al mercado laboral.

Se habla de los requisitos. Hay una novedad en cuanto a que ahora ya no se exigirán doce meses, sino veinticuatro meses, o sea, dos años de residencia legal en nuestro país. Es novedad para nosotros, pero realmente otras comunidades autónomas que lo tenían de entrada como un requisito esencial. Las cuantías se mantienen, se siguen manteniendo en la mayor altura posible de todas las comunidades que tienen renta básica. Además, aunque no se dice, pero yo no me canso de repetirlo, son partidas que aparecen en los Presupuestos Generales de Navarra con carácter abierto, de hecho, a 30 de septiembre estábamos hablando de un coste de veintisiete millones v medio v seguramente a 31 de diciembre van a ser más de treinta y seis millones de euros. En otras comunidades son partidas cerradas en las que hay una cantidad determinada de dinero y cuando se agota se agotó la renta básica; sin embargo, en Navarra seguimos manteniendo y seguimos, de alguna forma, defendiendo lo que es un derecho esencial de las personas a tener un mínimo de recursos económicos para subsistir.

Se habla de las obligaciones de aquellas personas que van a recibir esta renta básica, de la posibilidad de que ejerzan o puedan realizar un trabajo en beneficio de la comunidad. Habrá también un acuerdo de incorporación de estas personas a ese programa de inclusión social. Y, sobre todo, también está el tema de la lucha contra el fraude. Hay una frase que ha dicho la Consejera y que me la he apuntado, la de que el fraude es adversario del bienestar social, y es cierto. Cuando se comete fraude, no se hace contra la Administración, sino que se está haciendo contra toda la sociedad en general, y más en materia de renta básica. Y, señorías, no nos engañemos, todos conocemos casos de personas que están cometiendo fraude, por lo tanto, hay una obligación de inspeccionar, no es solamente un trabajo que deban hacer los trabajadores sociales de los servicios sociales de base de

las distintas localidades o comarcas, sino que también socialmente deberíamos tenerlo en cuenta porque, de alguna forma, el fraude va en contra de todos.

Por lo demás, también nos congratulamos por que se va a agilizar el tema de las revisiones, el parón que había hasta ahora. Prácticamente el 40 por ciento de las solicitudes que se han hecho este año están paralizadas por falta de medios. Esperemos que con esa contratación de más personal, con la contratación de más medios informáticos, antes de fin de año se pueda dar un empujón y un avance importante a los expedientes que quedan pendientes de valoración.

Y, como digo, nos remitimos al momento en que este anteproyecto llegue a esta Cámara. Será entonces cuando tengamos todos la oportunidad de poderlo enmendar, de poderlo debatir y a ver si es cierto, porque queda muy poco tiempo, que para finales de año se pueda aprobar en el Pleno y el próximo año comenzamos con una nueva ley de inserción o de renta de inclusión social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Muchas gracias a la señora Consejera de Política Social, al señor Monzón y a la señora Erdociáin, que la acompañan en esta comparecencia. Es uno de los asuntos quizás más difíciles que puede tener en su consejería, porque, sin duda alguna, el cumplimiento de los derechos sociales, y, en este caso, el derecho a la percepción de una renta de inclusión social, es una cuestión que crea sociedad y que crea ciudadanía, porque la inclusión social es la única manera de que todos los ciudadanos puedan participar efectivamente en la vida cotidiana de la sociedad en plenitud de facultades. Por eso no se trata solamente de un derecho social individual, sino que se trata de un derecho social que al cumplirse hace y construye una mejor sociedad y, por tanto, tiene una importancia fundamental.

Partiendo de ese punto, también es cierto que la sociedad evoluciona, que va presentando nuevos escenarios que traen consigo nuevas realidades, y estas nuevas realidades nos obligan a revisar las nuevas necesidades que se van originando. Y estudiar minuciosamente la evolución que ha tenido la renta básica nos está hablando indudablemente de que estamos ante una realidad diferente y que probablemente el instrumento que se creó en su día para dar respuesta a unas necesidades sociales de inclusión social en este momento se ha quedado digamos no obsoleto pero sí que necesita una revisión para adaptarse y para dar una respuesta más

ajustada y más precisa a las personas que se encuentran en situación de desempleo o a las personas que se encuentran en situación o en vías de estar en la exclusión social y que, por tanto, necesitan recursos para la inclusión social.

Entendemos, desde ese punto de vista, que la renta de inclusión social no tiene que tener o no tiene que convertirse en un instrumento que produzca situaciones crónicas en la sociedad. Si se producen esas situaciones tienen que ser absolutamente minoritarias, y no crear una situación de cronicidad o de falta de inclusión social en un grupo de ciudadanos que lo que realmente necesitan son estímulos y políticas de empleabilidad para volver al mercado laboral, para poder tener un desarrollo personal y profesional perfectamente integrado en la sociedad.

Entendemos, por tanto, que es necesario revisar la ley de renta básica y que avanzar en este camino es avanzar en una vía que permita realmente que la renta de inclusión social vaya dirigida a aquellos colectivos que realmente están en situación o en riesgo de exclusión social porque hay otro colectivo que tenemos que tratar por todos los medios de que no se encuentre en vías de acabar en la exclusión social. Por eso, en el pacto que se firmó para la formación del Gobierno de Navarra uno de los puntos principales era el estímulo de la actividad económica y, desde luego, todas las políticas de empleo, que son el elemento más importante para la inclusión social.

Entiendo, por tanto, que lo que nos ha presentado aquí es un marco del cual se derivarán normativas que nos hablarán de dos vías o de dos itinerarios diferentes que puedan dar respuesta adecuada a las diferentes situaciones que se dan en la sociedad.

Entendemos también que en la cuestión relativa a la percepción de la renta básica, con todas las prevenciones que ha indicado el señor Mauleón, es importante que la persona siempre entienda la utilidad y su propia autoestima y su propia inserción en la vida social. Y, desde luego, pensar en una solidaridad compartida o pensar en una reciprocidad a la hora de percibir los derechos sociales es también una forma de construir ciudadanos y de hacer entender a cada uno que esto es una red en la que todos estamos implicados y que en un momento de su vida cualquiera puede verse en una circunstancia de estas características y que, por tanto, la reciprocidad y la solidaridad mutua es lo que debe construir cualquier forma de derecho social.

Por tanto, nosotros entendemos que el hecho de que hoy nos haya presentado aquí el anteproyecto de ley que va a regular la renta de inclusión social, que vaya a haber un tiempo para la participación en la que los colectivos y asociaciones implicadas puedan manifestar sus opiniones, sus puntos de vista, sus argumentos, que puedan mejorar y perfilar quizás aspectos que no estén del todo ajustados y que fundamentalmente se haya comenzado a trabajar en el departamento, tanto con recursos humanos como con nuevos recursos materiales, para solucionar ese tapón que había en la tramitación de los expedientes y agilizar el acceso a la percepción de las personas que actualmente están en lista de espera y las que lamentablemente siguen accediendo cada día, es, de alguna manera, una muestra de que se está trabajando no solamente activamente sino también de manera proactiva, para dar respuesta a una necesidad importante y para dar respuesta a un recurso que nuestra sociedad reclama, y que reclama, además, con razón y con justicia.

Por tanto, construimos sociedad con solidaridad, a través de la cohesión, a través de la reciprocidad mutua, y, como bien ha indicado, en ese camino, la sociedad, las Administraciones y las personas debemos estar todas conjuntamente implicadas.

Le agradecemos, por tanto, este anteproyecto que nos ha presentado, trabajaremos con él y entendemos que la participación de todos los sectores de fuera y de dentro del Parlamento harán que este anteproyecto se transforme en una ley foral realmente útil para conseguir la máxima inclusión social en Navarra y el mayor ajuste a las necesidades de los ciudadanos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señora Arraiza. Por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker, Presidente jauna, ongi etorri, eta mila esker Kontseilari anderea. Hoy voy a hablar en castellano, porque he tenido que tomar los apuntes en castellano. No tengo tanta rapidez.

En primer lugar, quiero darles la enhorabuena tanto a usted como a su equipo, en el sentido de que están trabajando. Esta es una situación que necesita que haya una respuesta rápida, porque es una demanda social importante y vemos que por lo menos se están planteando cosas, y eso siempre es de agradecer, porque entiendo que es la labor de un gobernante, así que les felicitado en ese sentido. Luego vendrán los planteamientos y las discrepancias, los acuerdos o las coincidencias, y eso es lo que voy a intentar explicar en estos momentos.

En primer lugar, entiendo que usted nos plantea cuatro objetivos: evitar el fraude, mantener el vínculo solidario, garantizar la sostenibilidad del sistema e integrar a las personas. Respecto al tercero, garantizar la sostenibilidad del sistema, sí

que quisiera hacer alguna matización. Yo creo que el sistema de renta básica o de renta de inclusión social no es algo que se tenga que garantizar, es algo que tiene que tender a ser eliminado, porque en el fondo la renta básica no es más que el reflejo de que algo funciona mal en la sociedad, de que hay exclusión, de que hay desempleo o de que por parte del sistema global no se ponen las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda vivir dignamente en nuestra sociedad. Por lo tanto, es algo a eliminar. Intentar plantear un sistema de prestación para los excluidos, además, de forma que sea permanente en el tiempo, nos puede sacar de ese objetivo último que es la eliminación de la marginalidad en nuestro sistema de vida, v vo creo que eso es importante. Cuando se habla de garantizar la sostenibilidad, podría estar de acuerdo siempre y cuando se dijera que se garantizará la sostenibilidad dedicando todo el dinero que sea necesario a paliar las necesidades de los excluidos sociales, porque esa es la única forma de garantizar la sostenibilidad. Si lo que detrás de ese concepto se esconde es que vamos a intentar reducir gasto en una prestación que tiene vocación de perpetuidad porque no vamos a poner los métodos para que sean eliminados de nuestro sistema, entonces estamos haciendo una trampa. Y yo espero que sus propuestas no vayan hacia una manera de intentar dedicar cuanto menos dinero mejor para la renta básica y a eso le llamemos sostenibilidad, porque en esto del lenguaje hay muchos eufemismos y muchas cosas que hay que evitar, es mejor la claridad en los términos.

Nos ha hablado usted de un nuevo planteamiento que se fundamenta en dos itinerarios: un itinerario para personas en exclusión social y otro para personas sin empleo y sin prestaciones. Primera cuestión. ¿Qué es exclusión social? ¿Qué considera usted exclusión social? ¿Quién es un excluido social? ¿Es una persona alcohólica? ¿Es una persona drogodependiente? ¿Es una persona que pertenece a una minoría étnica? ¿Es una persona que lleva un año en el paro? ¿Es una persona que lleva veinticuatro meses en el paro? ¿Qué es exclusión social? Hay que definirlo, porque, si no, caemos también en ambigüedades muy peligrosas. Entonces, no he leído, por supuesto, el anteproyecto, pero espero que quede claro y espero que quede definido. En cualquier caso, hay una cosa que el otro día sacábamos en claro de la exposición de los representantes de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, y es que ellos no eran partidarios de establecer diferencias de itinerarios, y lo dijeron claramente, y nos dijeron por qué. Nos dijeron que eso puede llevar a la estigmatización previa de las personas que según cómo se califiquen asumen una condición u otra. Si a una persona antes de solicitar una prestación se le obliga a definirse a sí misma como excluida socialmente o no excluida socialmente, estamos ya estigmatizándola desde el principio. Los itinerarios –nos decían– tiene que venir, pero tienen que venir después, cuando tengamos la casuística de cada persona bien definida y le pongamos remedio a cada una por un camino diferente, el que más se adecue a la demanda que está haciendo. Por lo tanto, yo creo que era acertada esa observación y me temo que esa corrección se la vamos a solicitar.

También tenemos que decirle que no estamos de acuerdo en alguna de las cosas que ha dicho, y en eso coincido con el señor Mauleón, no voy a incidir más en ellas. No estamos de acuerdo con que se exijan dos años de empadronamiento, no estamos de acuerdo con que se exija permiso de residencia. ¿Por qué? Y el que no lo tiene, ¿qué va a hacer? ¿Y el que lleva un año? ¿Se vuelve a su país y ya está? Ese señor o esa señora ha venido aquí a buscar trabajo, lleva aquí un montón de tiempo y muchas veces en la economía sumergida, cuidando a personas mayores que no le hacen los papeles. A esos, ¿les largamos? Es una problemática que no se puede borrar de un plumazo, hay que profundizar mucho más en ella.

Y, finalmente, usted nos ha hablado de que la puerta es muy grande y no hay salida y que, entonces, hay que abrir la puerta de salida, pero luego no nos ha dicho dónde está la salida, cuáles son las puertas de salida. ¿Cuáles son los programas de empleo y de inserción laboral que ustedes plantean para los prestacionistas de renta básica o de renta de inclusión social? Lo que sabemos es que ya para el año 2011 uno de los recortes que viene en el Departamento de Política Social es precisamente el de la contratación del empleo comunitario, que se plantea así, por lo menos eso es lo que consta en los recortes, de un millón ciento y pico mil euros. Pone: Partida para la contratación por parte de las entidades locales de prestacionistas de renta básica. Si quiere se lo enseño, a lo mejor hay un error, pero viene en los recortes que ustedes anunciaron. Y hablo de un millón ciento y pico mil, no sé si doscientos mil euros. Además, no sé si es una de las que luego se van a tratar en la comparecencia que solicita Bildu.

¿Dónde están las salidas? ¿Dónde está la prevención? ¿Qué vamos a hacer, por ejemplo, con las minorías étnicas, sobre las que nos están llegando noticias de que, por ejemplo, se les van a recortar para el año 2012 los programas de escolarización y de mediación escolar? Si hoy no trabajamos con esas personas que en el futuro van a ser excluidas, ¿dónde acabarán? Pues cobrando la renta básica. Y si a las personas que están cobrando la renta básica no les damos itinerarios laborales de salida, que aquí no se han previsto o, por lo menos, no se han expuesto, entonces, ¿qué vamos a tener? Eternos prestacionistas de renta básica o de rentas de

inclusión social. Por lo tanto, me temo que tiene que trabajar bastante, si no lo ha hecho ya, porque ya le digo que no he leído completamente su propuesta, todas estas cuestiones. Y, desde luego, enfocar la renta de inclusión social no como un gasto en un servicio más que hace el Gobierno de Navarra, sino precisamente como ese debe social que tiene contraída nuestra sociedad con aquellas personas con las que no se hace justicia social y con las que este sistema no es corresponsable y no les da lo que debe, como a las demás. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señor Lasa. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Bildu, el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias, señor Presidente. Ongi etorri eta eskerrik asko azalpenarengatik. Muchas gracias por las explicaciones y bienvenidos, señora Consejera y equipo. Hablaré de una cuestión, digamos, de procedimiento y conceptual antes de empezar mi intervención. Yo creía que habíamos venido a hablar sobre lo que solicitó el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra de agilizar la tramitación de la renta básica y cumplir con los plazos que marca la ley en este ámbito, supongo que esa era la intención del ponente, pero, evidentemente, no hemos hablado prácticamente nada de eso y sí que hemos hablado, que es muy interesante, del nuevo anteprovecto de lev foral por la que se regula la renta de inclusión social. Y si uno fuese mal pensado, creería que nos estamos desviando del tema fundamental de la comparecencia de la Consejera.

Dicho esto, y sin ánimo de sentar cátedra ni de ser jurista, e intentando tener un discurso que sea algo más que inconexo, voy a centrarme en lo que es la renta básica, que es un conjunto garantizado como derechos subjetivos. Y, consultando a juristas, espero que de talla, estos dicen que derecho subjetivo se puede definir como el conjunto de facultades, beneficios, privilegios, ventajas, inmunidades, libertades que nos pertenecen y de las cuales disfrutamos de origen y de esencia. Y, aplicándolo, en mi pobre concepción jurídica, al Estado del bienestar, digamos que es un derecho inherente de las personas en este Estado, en el Estado que garantiza el bienestar, las políticas sociales, etcétera. Y en eso creo que todos estaremos medio de acuerdo. Pero a nosotros se nos hace un poco cuesta arriba, por decirlo de alguna forma, que esta serie de derechos subjetivos se garanticen y no se garanticen, porque en un momento determinado ha hablado la Consejera de que 7239 personas son perceptoras de este derecho, si no me equivoco, pero también hemos hablado de 4439 que no lo son. Y aquí hay una cosa fundamental que ha dicho también el señor Mauleón, y no lo decimos nosotros, lo dice la Cámara de Comptos: solo el 1,7 por ciento de los expedientes se tramita en el tiempo ajustado de cuarenta y cinco días. Y nos alegramos mucho, y se lo decimos con toda franqueza, por que vaya a haber creo que seis técnicos más, pero la gran pregunta es: usted ha dicho que ahora se está manteniendo el nivel tanto de las entradas como de salidas, pero ¿cuándo vamos a ir reduciendo ese déficit que tenemos hasta ahora de 4439 personas?, ¿hay algún plazo para definirlo?

Ajustándome a la iniciativa del grupo Izquierda-Ezkerra sobre la tramitación de la renta básica, otra de las cosas que aquí no se han comentado es lo que ha pasado con su gestión, y todos sabemos, porque ha aparecido en prensa, que Cáritas, en un momento determinado, con 2382 actuaciones distintas, ha adelantado tres millones de euros. Y posiblemente a los perceptores de la renta básica... ¿No? Barkatu. Ya me dirá entonces la cuantía que es, pero, de todas formas, ya no hablo solo de la forma cuantitativa. Posiblemente a los perceptores de la renta básica no les importe de dónde venga el dinero, pero permitirá a alguien que no cree en Estados teocráticos, como soy yo, y creo que la mayor parte de los que estamos aquí, que una organización de esa calidad, por definirlo de alguna manera, facilite un derecho que tenía que ser absolutamente garantizado por el Estado.

Ha comentado también que la puerta de la renta básica es amplia, y la salida no tanto, pero convendrá conmigo en que también hay que tener en cuenta que la propia coyuntura actual no ayuda precisamente a eso. Es evidente que la puerta tiene que ser amplia, pero con las propias especificaciones de lo que es la economía actual, de la crisis, y no voy a relatar nada nuevo en mis aportaciones, hombre, también le puedo decir que las personas que quieren... Digamos que la renta básica es una especie de trasatlántico, me va a permitir el ejemplo. Y es evidente que cuando un trasatlántico o un barco está en alta mar y tiene una vía de agua muy extensa, lo que hace es intentar arreglarla, porque si intenta llegar a puerto, igual se hunde. Los perceptores de la renta básica, y me permitirá la analogía, si tienen una vía de agua no pueden esperar a llegar a puerto, no pueden estar cuatro meses esperando esa llegada a puerto. Usted ha dicho cuatro meses, otra ratio que debo tener mal, porque yo pensaba que eran cinco meses.

Bueno, ha centrado su discurso en el anteproyecto de la nueva ley foral. Es evidente que sería una temeridad que nosotros hiciéramos una valoración ahora mismo teniendo el texto encima de la mesa, pero algunas de las características que usted ha mencionado nos preocupan, sobre todo lo de la residencia. Creemos que son valores añadidos en el sentido negativo de la propia situación económica. Si estuviéramos saliendo de la crisis posiblemente podríamos ponernos en unos parámetros menos generosos, por decirlo de alguna manera, pero vamos justo a lo contrario.

Posiblemente, la forma restrictiva de los meses de residencia va en contra del propio espíritu y de la propia esencia de lo que tiene que ser la renta básica, y creemos que sí, y de otras características como la renovación a los seis meses. Nosotros creemos que esa burocratización de la renovación es perjudicial a la hora de agilizar precisamente la concesión o la revisión de lo que es la renta básica.

Y ahora quiero centrar mi discurso en los fraudes. Creo que ha comentado que hay treinta y cuatro expedientes abiertos, pero si los comparamos con la casuística total resulta que no llegan ni al 1 por ciento de la totalidad de la renta básica. De acuerdo, usted ha mencionado que este tipo de actuaciones, abro comillas, socavan la legitimidad de las políticas sociales, y tiene usted razón, pero ¿no socavan más estas políticas sociales que 4439 personas perceptoras no puedan tenerlas? ¿No socavan más estas políticas sociales que haya que esperar cuatro, cinco, tres meses a recibirlas? ¿No socavan más las políticas sociales que solo el 1,7 por ciento, según la Cámara de Comptos, de los expedientes se vean antes de los cuarenta y cinco días? Nosotros creemos que sí.

De todas formas, le adelantamos que vamos a leer el anteproyecto y, evidentemente, en las próximas semanas lo valoraremos con la exactitud y con el rigor que se merece.

Espero haberme ceñido a lo que el representante de Izquierda Ezkerra pidió en su comparecencia, pero voy a terminar con una frase. La primera vez que tuve el placer de reunirme con usted destaqué una frase—espero que no me cobre copyright si siempre acabo con la misma frase—, y hoy voy a acabar con una frase suya, como acabé la primera vez, la de que un metro cuadrado del reyno Arena puede esperar pero las políticas sociales no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señor Barea. Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a la señora Consejera, a los miembros de su departamento y a las señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señora Consejera, en primer lugar, por sus explicaciones y sobre todo por algunas noticias que, a mi juicio, son importantes y con cuyo planteamiento y exposición coincido, sobre todo coincido plenamente con que gobernar es priorizar y gestionar los recursos disponibles de la manera más eficiente. Y voy a hacer la referencia a lo mismo que acaba de decir el señor Barea, pues parece ser que ese día de la comparecencia los dos

dijimos lo mismo, lo debimos decir todos, porque yo sí que le propuse que evitásemos en la medida de lo posible hacer no sé si la palabra fue un metro del pabellón Arena, pero yo sí que propuse que se pospusiera en la medida de lo posible la construcción del pabellón Arena y que, por supuesto, ese dinero se destinase como prioritario a las políticas sociales. Y me alegra saber que usted hoy también nos ha hecho ese mismo planteamiento.

Con respecto al anteproyecto de ley foral que usted ha presentado hoy, considero, como el resto de mis compañeros Parlamentarios, que hay algunos requisitos que se endurecen; coincido en que algunos son necesarios, otros no tanto. También nos ha comentado que actualmente estamos ante un nuevo escenario que no responde al objetivo inicial y que puede ser que desincentive el empleo. Considero que es así. Para el Partido Popular, y es conocido nuestro planteamiento, es una pena y un error haber centrado siempre la renta básica en un subsidio. Y lo que siempre hemos defendido de que la mejor política social, por supuesto, es el empleo, es algo que también han comentado todos los Parlamentarios en sus intervenciones.

Por lo tanto, nos alegra coincidir en que la inclusión social y la búsqueda de empleo sean prioritarios en este anteproyecto.

Yo le quería hacer dos reflexiones, bueno, más que reflexiones, me gustaría que me aclarara dos puntos concretos para ver si tengo bien el dato, porque considero que debe ser importante conocerlo, porque en el año 2011 el presupuesto había sido de alrededor de unos veintisiete millones y, al final, lo que se ha gastado y lo que va a haber que desembolsar van a ser treinta y seis, y yo tengo el dato, y querría comprobar si es correcto o no, de que el presupuesto para el año 2012 es de veintiocho millones. Si este año ha sido de veintisiete y, al final, ha acabado en treinta y seis, ¿cómo presupuestamos veintiocho para el año que viene? Me gustaría que nos aclarase ese dato para saber si es correcto.

El segundo dato que también me gustaría aclarar es si es real que actualmente el Gobierno de Navarra le debe a Cáritas 580 000 euros en concepto de adelantos de la renta básica. Y, si esto fuese así, me gustaría conocer en qué medida se les va a ir devolviendo o cuál es el plazo previsto para ello, porque supongo que ellos también tendrán otras necesidades. Está bien que ellos hayan colaborado en esto, que es una obligación del Gobierno, pero en algún momento tendrán que destinar el dinero a otras partidas propias de su acción solidaria.

Y, como cuarto punto, le quería comentar que estoy de acuerdo con una novedad que ustedes han presentado y a la que han hecho referencia en su exposición, y es que una de las obligaciones que

deben tener los perceptores de renta básica es participar en actividades de cooperación, servicio de voluntariado u otro tipo de actividades en beneficio de la sociedad. Y estoy absolutamente de acuerdo en que ese es un punto muy importante sobre todo para que tengan cierto rigor en el horario y porque con ello se puede contribuir también a la autoestima de estas personas.

Y, ya para finalizar, le quiero decir que desde el Partido Popular defendemos que la renta básica, como concepto, debe estar vinculada mayoritariamente a la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social, como ya hemos dicho, y por eso apostamos por aplicar planes de formación, de los que no hemos hablado mucho esta mañana, y de inserción en el mercado de trabajo de estas personas necesitadas, siempre desde la agilidad en la gestión de las solicitudes, la gestión adecuada y eficaz de los recursos públicos disponibles y, por supuesto, el cumplimiento por parte del Gobierno de Navarra de los plazos que marca la ley aprobada por este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señora Beltrán. Señora Consejera, puede responder a los comentarios que se han suscitado.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Muchas gracias, Presidente. Sinceramente, agradezco a todos los portavoces parlamentarios las intervenciones y el tono de las mismas, en un tema que yo creo que es de actualidad, que está preocupando y ocupando mucho al departamento, y, en ese sentido, agradezco las palabras de felicitación, sobre todo del señor Lasa, que ha entendido que se está trabajando mucho. La verdad es que hemos reflexionado mucho y hemos hablado mucho con muchas personas para llegar a este anteproyecto que hoy les he presentado a ustedes. Sinceramente, detrás hay mucho trabajo y mucho esfuerzo de mucha gente porque entendíamos que había que dar una respuesta a esta situación. He dicho siempre que los políticos estamos para gobernar, para priorizar, para tomar decisiones y para dar respuesta a los problemas, y entendíamos que el programa de la renta básica necesitaba una regulación, una ordenación y una adaptación a la situación actual, que teníamos que hacer el sistema sostenible porque, si no, iba a estallar, y la verdad es que es un tema que está preocupando mucho a las ciudadanas y ciudadanos de nuestra Comunidad y a muchas localidades. Es un tema que está en el orden del día de mucha gente, y, por tanto, necesitábamos dar una respuesta y adecuar el sistema, porque en la realidad no está cumpliendo con el objetivo para el que se creó, no está atendiendo, no está dando respuestas adecuadas ni a las personas que verdaderamente lo necesitan ni a las personas que no están en exclusión social y que necesitan otro tratamiento para poder integrarse en la sociedad.

Por tanto, yo creo, y lo presento aquí, que este es mi anteproyecto, el que creo que necesita Navarra, el que creo que da respuesta a esta situación de nuestra sociedad, pero, además, el que da respuesta verdaderamente a las personas que más lo necesitan, y que es un sistema justo, sostenible y que se adapta a la realidad.

Entiendo que hoy he dado datos, que he sido clara, que he sido transparente y que he contado lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer, y, sinceramente, por lo dicho en la mayoría de las intervenciones, yo he entendido que el anteproyecto ha gustado. En la mayoría de las cosas estaban de acuerdo, con matices de cómo se pueden poner en marcha; en otras ha habido discrepancia, como es habitual, para eso somos partidos políticos diferentes y es normal que existan discrepancias, pero yo creo que si se dan argumentos para justificarlas también intentaré convencerles.

En lo que no estoy de acuerdo es en que esto suponga una rebaja de las condiciones. No supone ninguna rebaja, supone poner requisitos a una situación que ahora mismo se estaba haciendo insostenible. Hablaban primero de la congelación. Esto es una congelación de las cuantías. La noticia es que ante la situación económica tan complicada que estamos viviendo, ante el escenario económico que estamos viviendo se mantengan las cuantías de la renta básica, esa es la noticia, porque esto no está pasando en otras comunidades. La noticia es que mantengamos la renta básica en las cantidades que tiene, pues junto con el País Vasco somos la comunidad que más alta tiene la renta básica, a mucha diferencia de las segundas. Les podría dar datos del resto de comunidades de España, y verían que estamos a una diferencia abismal de la tercera comunidad en prestaciones y en cuantías de la renta básica. Y esto a la hora de la verdad también es un efecto llamada para mucha gente, porque hay una diferencia muy importante de cuantía de la renta básica entre comunidades limítrofes, y nosotros, ante esta situación, le hemos dado prioridad y mantenemos la cuantía, pero ¿acaso no se han congelado los sueldos públicos? Pero, además, tenemos menos presupuesto para este departamento y aun así mantenemos estas cuantías tan elevadas, porque, como digo, somos la comunidad, junto con el País Vasco, que más alta tiene la cuantía de la renta básica. Eso, sinceramente, es para felicitarnos.

Han pedido que explicara muy bien los dos itinerarios. Hemos hablado del anteproyecto de la renta de inclusión social y, a partir de ahí, tienen que colgar dos decretos: uno que regulará a las personas que se encuentran en exclusión social y otro que regulará a las personas que no se encuentran en exclusión social, que se encuentran en situación de desempleo y que han perdido las prestaciones por desempleo. La estigmatización es poner a todos s en situación de exclusión social, que ahora lo están. Ahora están todos en el mismo saco. Y yo creo que no es por estigmatización, sino por dar respuestas adecuadas a situaciones diferentes.

¿Qué es exclusión social?, me preguntaba antes el señor Lasa. Es una situación resultante de la interacción de varios factores que hacen que una persona esté desvinculada de la sociedad, y hay una serie de ítems que miden las situaciones de exclusión social. Pero eso, sinceramente, estará regulado en los decretos. Ahora todo el mundo que entre en la renta básica entrará con esta normativa, y cuando dentro de aproximadamente seis meses tengamos los dos decretos, cada uno tendrá su itinerario, pero ahora la regularización es este anteproyecto y esto va a ser para todas las personas. Vamos a atender a todas las personas que están en Navarra, porque aunque se van a exigir veinticuatro meses de empadronamiento, que, como también ha dicho el señor Rapún, es algo que está establecido en otras comunidades, en bastantes comunidades han legislado con empadronamientos de veinticuatro meses, se trata de atender a los que ya están, porque en el decreto también viene una disposición transitoria para las personas que están en Navarra de que a la hora de entrar en vigor serán dieciocho meses. Por lo tanto, vamos a atender a los que ya están residiendo en Navarra y, sinceramente, lo he dicho al principio, la solidaridad de las familias navarras no es ilimitada, tenemos que atender a los que viven y residen en nuestra Comunidad, porque yo entiendo que todos están por la labor de que se combata el fraude, he deducido de sus intervenciones que están de acuerdo en que combatamos el fraude, y no se trata de combatir el fraude y no atender al retraso de las tramitaciones, se trata de dar respuesta a las dos situaciones, pero, respecto al fraude, les diré que el muestreo de las sesenta inspecciones ha sido aleatorio. Hubo una orden foral de la Consejera anterior y el objetivo para 2011 era coger un muestreo aleatorio de sesenta casos. Pues bien, señorías, de esos sesenta casos aleatorios, el 37 por ciento no cumplía con los requisitos, ese es el dato, es decir, estaba bajo la picaresca o cometiendo fraude. Eso hay que combatirlo, porque el fraude, y lo he dicho, es la mayor injusticia social, es el verdadero adversario del Estado del bienestar, porque hace que las ayudas no lleguen en tiempo v forma a quien verdaderamente las necesita, y eso hay que combatirlo. Por tanto, hemos puesto empeño en combatir la injusticia social y, desde luego, en mejorar la inspección. Y una cosa, señor Mauleón, no son los trabajadores de los servicios sociales de base los

que inspeccionan o los que vigilan el cumplimiento de los requisitos, bastante tienen los trabajadores sociales con dar trámite a las solicitudes; el que realiza la inspección es el que da la prestación, que es el departamento, y hay que potenciar la inspección y hay que combatir ese fraude que está generando un caldo de cultivo en parte de la ciudadanía. Por eso he dicho que o regulábamos el sistema o el sistema iba a explotar.

Me han felicitado, y lo agradezco, por la respuesta que vamos a dar al retraso de las solicitudes, que a día de hoy son cuatro meses. Les he dicho que lo que nosotros estamos haciendo ahora es dar respuesta al día a todos los expedientes que entran. Entran setenta y se atienden setenta, por tanto, no generamos ningún retraso, y lo que hemos puesto en marcha en el poco tiempo que llevamos en el departamento, por lo menos reconozcan que tomé posesión el día 2 de julio, ha sido solucionar el retraso que había acumulado. Para agilizar y para desatascar este tapón vamos a contratar a dos personas y vamos a desplazar personal del propio departamento. Y lo he dicho hoy aquí: para mí, un metro cuadrado del pabellón Arena puede esperar, lo que no puede esperar es la atención a las personas más vulnerables y que más lo necesitan. Esas no pueden esperar y, por tanto, me preocupaba esta situación. No estábamos cumpliendo con la ley, había un retraso muy importante, había renovaciones de renta básica que se estaban retrasando y que afectaban a personas que verdaderamente lo necesitaban. Hemos dado esa respuesta con las dos contrataciones y con las tres personas más que hemos desplazado, en total hay cinco personas más para agilizar los trámites, y yo creo que en estos dos meses o como mucho en enero estaremos cumpliendo con la ley y atendiendo en los cuarenta y cinco días. Ha sido una preocupación y una ocupación, hemos dado respuesta y ustedes lo han agradecido, así que satisfacción al respecto.

Comentaba también la señora Beltrán dos preocupaciones. Empecemos por la del final. Dice: Cáritas ha adelantado 580 000 euros. Es cierto. Esos son los datos, señor Barea. Son 580 000 euros los que ha adelantado Cáritas, pero no se lo debe el departamento, se lo deben las personas beneficiarias, porque en la medida en que nosotros otorgamos la ayuda a las personas beneficiarias son ellas las que tienen que devolver el dinero a Cáritas. En los presupuestos de 2011 había 29 millones, prácticamente van a pasar a 36 millones, es la estimación que tenemos con los expedientes. En el 2012 presupuestamos 28 millones con los dos itinerarios, y es una partida ampliable, pero también le diré que en este año están cobrando renta básica muchas personas que no deberían estar cobrándola, porque han incumplido los requisitos, porque no han presentado la documentación que se les pedía, porque no están residiendo en nuestra Comunidad. Tenemos personas empadronadas en Navarra que no están viviendo en Navarra. Tenemos personas que están residiendo fuera de esta Comunidad y que están cobrando la renta básica. A pesar de los condicionantes que ha expuesto el señor Mauleón, que es verdad lo que ha dicho del nivel de vida de nuestra Comunidad y los precios del alquiler, ¿es posible que en un domicilio vivan más de diez familias? No es posible. Pues están empadronadas en nuestra Comunidad, pero no están viviendo, y están cobrando la renta básica.

Por tanto, con los requisitos que ponemos estamos evitando el fraude, porque con la contraprestación —ustedes han agradecido que pongamos una contraprestación social, que luego diremos cómo la haremos— estamos consiguiendo, primero, que tengan un horario que cumplir y un trabajo que realizar, que vivan en nuestra Comunidad, que residan en nuestra Comunidad, pero, además, que no estén en la economía sumergida. Con el requisito de la contraprestación estamos combatiendo el fraude, pero, además, estamos mejorando la autoestima y haciendo que las personas se sientan útiles. Hay que hacer bien la contraprestación social, señor Mauleón, hay que hacerla bien. Y esa va a ser la puerta de salida.

Efectivamente, no vamos a tratar de cubrir empleos con la contraprestación social, no se trata de ocupar empleos con personas perceptoras de renta básica, pero sí pueden hacer servicios de voluntariado, de acompañamiento, de cooperación a nuestra sociedad. Pueden hacer trabajos de prestación en esa sociedad, y la sociedad se lo va a agradecer infinitamente. La sociedad entonces va a ver que hay una contraprestación y va a ver que el sistema está dando respuesta.

En cuanto a las personas que están en situación de desempleo y han perdido la prestación por el empleo, ¿cuál es la puerta de salida? La formación. Lo que les podremos exigir a esas personas va a ser formación para mejorar su empleabilidad. Vamos a tener a esas personas cumpliendo con un compromiso de formación, con un horario, y eso va a mejorar su situación de empleabilidad, porque la mejor política social que podemos hacer es dar un empleo a esas personas. Pero eso será lo que se regule en los decretos forales.

Esto en principio es un poco cómo se intentaba hacer este sistema.

Han hablado de la renovación de la renta básica. La mejoremos en la regulación de los decretos, o sea, va a estar regulada, señor Mauleón. Si a una persona se le ofrece un empleo, aunque sea de poco tiempo, y lo rechaza dejará de percibir la renta básica. ¿Qué vamos a hacer? Agilizar luego las renovaciones de la renta básica, que elija el

empleo, que trabaje y cuando se termine el empleo, si las condiciones siguen siendo las necesarias para recibir la prestación de la renta básica, habrá una agilización de la renta básica. Además, también contemplaremos diferentes medidas para estimular a las personas a que, aunque la cuantía del empleo sea menor, cojan el empleo, pudiendo establecerse una ayuda compensatoria. También se plasmará en los decretos.

Lo que queremos es incentivar que las personas se integren en el mercado laboral, incentivar el empleo es nuestro objetivo, y habrá medidas en los decretos.

En cuanto a la tramitación de expedientes, yo creo que he respondido adecuadamente con lo de agilizar los trámites. Agilizar los trámites es una obsesión y estamos en ello.

En cuanto a la residencia legal, miren ustedes, desde luego, esta Consejera lo que defiende es una inmigración legal, y, además, creo en los principios de la ley de extranjería. La inmigración tiene que ser legal y ordenada, no podemos ir en contra de la ley porque, si lo hacemos así, otorgamos prestaciones a quienes no están en una situación de legalidad, y si esto no lo regulamos en nuestra Comunidad y se regulara en el resto de comunidades, ¿qué estamos consiguiendo? Estamos consiguiendo también un efecto llamada. Tenemos que regular en las mismas condiciones que están regulando todas las comunidades de España, que están exigiendo la residencia legal, pero es que, además, yo también defiendo una inmigración legal que hace que las personas tengan derechos y obligaciones. Y en cuanto a los criterios, sinceramente, creo que son justos, pero, además, son necesarios, porque los políticos tenemos que ser responsables con los dineros públicos y, además, estos recursos hay que darlos pidiendo un esfuerzo también a la parte perceptora de la renta básica.

Yo creo que más o menos he contestado a todas las preguntas. Coincido, señor Lasa, precisamente en que esta prestación no tiene que ser permanente.

¿Qué medidas va a haber además de la prestación de la renta básica? Estamos trabajando, y hablaremos de ello en otro punto del orden del día de hoy, en un plan de inclusión social. No vale solo con prestaciones, con ayudas sociales, tiene que haber más medidas para que de verdad las personas se incorporen a nuestra sociedad. Es necesario que haya un verdadero plan de inclusión social. Por tanto, coincido con usted en que la ayuda social no tiene que ser permanente y en que tiene que haber otras medidas, otras acciones, otras actuaciones que precisamente encaminen a estas personas, que, además, son ellas las prioritarias en pedirlo, a esa inclusión social porque así, como decía la señora Arraiza, tendremos una

sociedad mucho más solidaria pero, además, mucho más justa e integradora.

Creo que también hay algún tipo de dudas con las partidas para el presupuesto de 2012 en lo que a empleo social protegido o a contrataciones para este tipo de empleo social protegido se refiere. No se van a eliminar en el presupuesto de 2012, otra cosa son las medidas anticrisis... ¿Del 11? ¡Ah! vale, es que yo le había entendido para 2012. Perdone, señor Lasa. En el 2012 se mantienen las partidas, otra cosa es que esos dineros se habían destinado a otros departamentos también para la contratación de personas, por ejemplo en materias de medio ambiente o de reforestación, cosas de estas, pero no dependen de mi departamento, tienen que contratar otros departamentos, pero nosotros sí destinábamos el dinero. Pero, claro, si no hay acciones de otros departamentos, no es problema del Departamento de Política Social, nosotros lo seguimos presupuestando y creemos, además, que el empleo social protegido es una herramienta importante para estas personas.

Por tanto, sinceramente, creo que hemos hecho un gran trabajo para tener un sistema sostenible, un sistema justo que dé respuesta a la situación actual y que tengamos una puerta de entrada y una puerta de salida, pero, sobre todo, que atendamos en tiempo y forma a las personas que verdaderamente lo necesitan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias a usted, señora Consejera. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, antes de pasar al siguiente punto.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 37 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 51 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el impacto derivado de la inejecución o traslado al año 2012 de varias partidas.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud para informar sobre el desarrollo del Plan de lucha contra la Exclusión Social en el presente año.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Señorías, retomamos la sesión con el segundo punto del orden del día, que es una pregunta, per-

dón, una comparecencia solicitada por Bildu. Tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA AIESTARAN: Eskerrik asko berriro, Presidente jauna. Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Tenía en cierta forma razón, porque es una comparecencia pero con seis preguntas. Por contextualizar la comparecencia, les diré que cuando fuimos conocedores de que había que cumplir el déficit del 1,3 y cuando se nos mandaron las cuantías, intentamos, de alguna manera, vislumbrar qué impacto iban a tener en determinadas partidas. Y, cuantitativa y cualitativamente, nos llamaron la atención seis de las partidas, y lo único que pretendíamos con esta solicitud de comparecencia era saber, como poníamos en nuestra iniciativa parlamentaria, cuál era el impacto derivado de la inejecución o traslado al año 2012 de esas partidas. Lo único que pretende mi grupo parlamentario es precisamente que se nos dé información de cuál va a ser el impacto.

Y me va a permitir una licencia, señor Presidente. Aunque el tema es viejo, posiblemente tendríamos que hacer propósito de enmienda y acto de contrición, sobre algo que, además, realmente está en el segundo, en el tercer punto de la próxima iniciativa, que son los tres millones de euros que adelantó Cáritas. Noticia del 13 de septiembre de 2011. María Jesús Castillejo. Pamplona. Diario de Navarra. Entre 2009 y 2011 los datos han crecido—habla de Cáritas— claramente, de 1061 pagos por 1,1 millones de euros a 2245 pagos por 2,34 millones de euros en 2010 y en 2011, a 31 de agosto, 2382 pagos por 3 millones de euros, un total, en estos tres años, de 5693 adelantos y 6,48 millones de euros.

Lo quiero comentar simplemente porque posiblemente las fuentes no eran tan cristalinas como creíamos. Eskerrik asko.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señor Barea. Le permito la licencia pero también le digo que la señora Consejera tiene total libertad para responder o no a esa cuestión que estaba fuera del orden del día.
- SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Torres Miranda): *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. A petición de Bildu...*
- SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Perdone, señora Consejera, una cuestión de orden. ¿No cabría hacer los dos puntos seguidos? ¿O no? Si al proponente no le parece mal, lo digo porque, si no, se nos va a alargar in eternum.
- SR. BAREA AIESTARAN: Por mi parte no hay ningún problema.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): *Por parte de la presidencia tampoco*.

- SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Por la mía tampoco*.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): ¿Quiere el señor Barea ampliar la...?
- SR. BAREA AIESTARAN: Por unir los dos temas, también es una petición de información. La primera era la petición de información, como he mencionado, sobre las seis partidas, y la segunda también es una petición de información, como pusimos en nuestra iniciativa parlamentaria, del Grupo Parlamentario Bildu sobre cómo estaba el plan contra la exclusión social de Navarra. Nada más. Eskerrik asko.
- SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias de nuevo, señor Barea. Gracias también al señor Mauleón por la sugerencia. Señora Consejera, tiene la palabra.
- SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias. No tengo ningún problema en unir los dos puntos; así ganamos en efectividad.*

La primera comparecencia que solicitaba el señor Barea era para informar acerca de la inejecución o aplazamiento al año 2012 de algunas de las partidas presupuestarias. Antes de informarles de ello, quiero recordarles que con fecha 31 de agosto la ejecución presupuestaria del departamento era del 85 por ciento, lo que implica que, cuando se tuvieron que adoptar las medidas de ajuste, es decir, en septiembre, el margen de maniobra que teníamos era muy escaso. Más aún teniendo en cuenta que, como he reiterado en varias ocasiones, había cuestiones intocables para mí, como las prestaciones garantizadas, que, además, tenían un déficit presupuestario de 7 millones de euros que precisamente afectaba a renta básica, dependencia, pensiones y otras prestaciones, de ahí que no llegáramos al porcentaje establecido como ajuste necesario para el 2011. En todo caso, tenía claro que lo primero era dar cobertura a estas necesidades. Lo primero era cubrir el déficit presupuestario porque se refería a prestaciones garantizadas.

En este contexto, imaginarán ustedes que no teníamos demasiadas opciones y que de las que teníamos escogimos las que entendíamos que menos impacto implicaban.

Por cierto, quiero incidir en una cuestión importante, porque ha habido cierta confusión en los medios. Una cosa es inejecución, que es dejar de gastar en 2011, y otra cosa es aplazamiento, que significa que las partidas se desplazan a 2012, es decir, que se ejecutarán y se pagarán en 2012. Les recuerdo, además, que hay actuaciones conocidas, sobre todo de infraestructuras y obras, entre ellas

el pabellón Arena, que han supuesto dejar de ejecutar 4,5 millones de euros —eso es inejecución— en 2011 y aplazar 10 millones de euros para 2012.

Entrando en las partidas, en primer lugar podemos hablar de Cooperación Internacional al Desarrollo. Este año 2011 el presupuesto total para ayuda al desarrollo era de en torno a 20 millones de euros. De la partida destinada a Cooperación Internacional al Desarrollo, que contaba con un crédito inicial de más de 15 800 000 euros, se dejan de ejecutar 1 050 000 en 2011 y se aplazan 997 000 euros a 2012. La inejecución de ese millón de euros supone el 5,2 por ciento de toda esa ayuda. Esta partida, la de Cooperación Internacional al Desarrollo, representa el 78 por ciento de todas las partidas que componen la denominada Ayuda oficial al desarrollo del Gobierno de Navarra, que tiene, como he dicho al principio, un presupuesto en torno a 20 millones.

Las inejecuciones se han aplicado a las convocatorias de microacciones, proyectos de educación para el desarrollo en el ámbito informal y no formal y acciones de sensibilización. Esta ha sido una decisión adoptada en función de criterios técnicos, muy estudiada, y pensando en generar la menor afección posible.

En el caso de las microacciones, supone dejar de ejecutar 700 000 euros, que iban dirigidos a proyectos de menor impacto en el terreno, porque los proyectos anuales y los programas plurianuales, cuya envergadura tanto económica como técnica confieren una mayor eficacia y eficiencia del gasto público dedicado a este fin, no se ven afectados.

Respecto a educación para el desarrollo en la modalidad de educación no formal e informal, se dejan de ejecutar 150 000 euros. Les puedo decir que tanto el segundo Plan Director de la Cooperación Navarra como la Estrategia de Educación para el Desarrollo consideran como prioritaria la coordinación de actores en este ámbito y la incidencia en la formación del profesorado. Estas dos características se dan en la actualidad en el objeto de convocatoria que tenemos destinada a educación para el desarrollo en el ámbito formal. Esta inejecución supone el 0,7 por ciento del total de ayuda al desarrollo.

Sobre las acciones de sensibilización, que suponen 200 000 euros, el segundo Plan Director de la Cooperación Navarra dice que se deben priorizar en el ámbito de la sensibilización acciones de mayor impacto y en las que intervengan conjuntamente varios actores de la cooperación. Se ha considerado que como esta convocatoria se dirige a financiar acciones individuales de ONG o con bajo monto de subvención, su impacto en la población navarra es menor. Esta inejecución supone el 1 por ciento del total de la ayuda.

Sin embargo, se mantienen las acciones de sensibilización concertadas como el convenio con REAS, SETEM y el Consorcio de Comercio Justo, con campañas de mayor envergadura, o el programa de formación solidaria que realiza la UPNA o el de sensibilización de jóvenes que se hace en colaboración con varias ONG y con el Instituto Navarro de Juventud. Estas acciones de sensibilización se han mantenido.

Respecto a la cuantía diferida para 2012, corresponde a los programas plurianuales de desarrollo, en concreto al abono de cuatro de los dieciséis programas aprobados en su día. No tendrá ninguna repercusión en la estructura financiera de los mismos. En dos de ellos, de hecho, las ONG beneficiarias de la subvención han solicitado una prórroga en la ejecución, de manera que, en lugar de finalizar en diciembre de 2011, han solicitado acabar en diciembre de 2012. Por tanto, este aplazamiento no va a suponer ningún trastorno en la estructura financiera de los mismos.

Señorías, quiero destacar algo importante que no puede ni debe pasar desapercibido. Navarra, finalmente, va a destinar en este año 2011, a pesar de los recortes, más de 28 euros por habitante a ayuda oficial al desarrollo. Lo que nos sitúa, a pesar del ajuste, como la comunidad del conjunto de España que mayor esfuerzo económico va a realizar. La siguiente, y sólo con datos de crédito inicial, será la Comunidad Autónoma Vasca, con una aportación de 24 euros por habitante.

En 2012, la ayuda oficial al desarrollo por habitante será de 27 euros; cifra que con toda seguridad nos seguirá manteniendo a la cabeza del conjunto de comunidades autónomas, ya que o bien los presupuestos de cooperación descenderán o, como mucho, en alguno de los casos, creo que muy poquitos, se mantendrán y, por tanto, ninguna superará los 24 euros por habitante del segundo puesto.

Quiero dejar claras estas cifras porque demuestran que nuestro compromiso con la ayuda al desarrollo se mantiene intacto. Se tiene que adecuar a la nueva situación económica, como todo el presupuesto, pero creo que es injusto poner en cuestión este compromiso cuando estamos a la vanguardia de la ayuda y lo vamos a seguir estando, por cierto, con diferencias más que ostensibles respecto a otras comunidades.

Muestra clara de que seguimos actuando en este ámbito es la aprobación ayer mismo por el Gobierno de Navarra en su sesión de gobierno de dos subvenciones de casi 40 000 euros a las ONG Organización Navarra Ayuda entre los Pueblos y El Salvador Elkartasuna para realizar acciones humanitarias de emergencia internacional para paliar las consecuencias de las inundaciones que están azotando El Salvador.

En cuanto a la partida de la contratación de perceptores de renta, les tengo que decir lo siguiente.

La partida de contratación de perceptores de renta básica tiene dos partidas de 620 000 euros, una que queda sin ejecutar en 2012 y otra que se aplaza para 2012. Por un lado, se dejan de comprometer 620 000 euros que se habían reservado para hacer una convocatoria para entidades locales con objeto de subvencionar la contratación de perceptores de renta básica. Tanto en 2009 como en 2010 se publicaron convocatorias con ese mismo objeto por valor de en torno a 2 millones cada una. En 2011 se consignaron 4 millones de euros, de los que 2 se autorizaron para la convocatoria de subvenciones de Empleo Social Protegido y 1,3 millones se transfirieron a otros departamentos del Gobierno para contratar a personas de renta básica en programas similares al del empleo social protegido, relacionados, por ejemplo, con el medio ambiente, como he dicho anteriormente.

El crédito sobrante de estas partidas, 620 000 euros, se pensaba destinar aa la convocatoria mencionada. Al retrasarse demasiado la publicación y dado el poco crédito del que se disponía, se ha preferido no continuar con ella, porque los proyectos había que ejecutarlos antes de fin de año, lo que resultaba prácticamente imposible.

Por otra parte, se aplaza el pago de 620 000 euros para 2012, y se hace porque las justificaciones en muchos casos llegan en fechas que suponen que los pagos se hacen habitualmente al año siguiente. Por tanto, estamos haciendo lo que se hacía en años anteriores.

El compromiso del gasto de la financiación complementaria a los servicios sociales de base para el servicio de atención a domicilio se realiza siempre a final del año, y el abono de esa prestación en enero del año siguiente. La financiación se calcula siempre al final del ejercicio. ¿Por qué? Porque se tienen que obtener los datos de las horas prestadas por los servicios sociales de base a los usuarios. Como se paga a primeros del año siguiente, hemos entendido oportuno diferir el pago, como se ha venido haciendo en años anteriores. El aplazamiento es de 1,4 millones. Por tanto, no hay afecciones porque no se deja de hacer nada ni de pagar nada, se paga al año siguiente, como se había pagado en los años anteriores.

Plan Navarra 2012. Residencia-hogar de salud mental de Pamplona y centro de trastorno mental grave de Estella.

Distintos instrumentos planificadores del Gobierno, como el Documento de reordenación del programa de atención a personas con trastorno mental grave, el Plan integral de atención a las personas con discapacidad o el Plan Estratégico de Servicios Sociales han venido estableciendo líneas de trabajo con respecto a los distintos recursos necesarios en materia de atención a las personas con enfermedad mental.

Fruto de estas actuaciones, la Agencia Navarra para la Dependencia cuenta en la actualidad con 116 plazas residenciales, 22 en pisos tutelados y supervisados, 105 en centros de día, 125 en programas y próximamente 90 en la residencia Félix Garrido, incluyendo residencia, programas y centro de día.

En el caso de la residencia de salud mental de Pamplona, que tiene una capacidad de atención para veinticinco personas, el coste estimado era de 3 165 000 euros. La residencia de salud mental de Estella tiene una capacidad de atención para veinte personas y un coste estimado de 2 817 000 euros.

La decisión de no ejecutar estas obras ha posibilitado poder trasladar estas cantidades para cubrir el déficit del departamento en las prestaciones garantizadas que anteriormente les citaba: renta básica, pensiones y dependencia.

Quiero hacerles algunas consideraciones en torno a la demanda de servicios para personas con enfermedad mental. La puesta en marcha de la residencia-hogar Félix Garrido en Sarriguren cubrirá prácticamente la demanda de recursos de este tipo. La experiencia técnica en el departamento indica que no todas las personas registradas como demandantes hacen efectiva esta demanda. Estos dos argumentos han llevado a la inejecución en el presupuesto para 2011 de las partidas destinadas a las residencias-hogar de Estella y Pamplona, y también a la no realización del proyecto de residencia-hogar en Tudela, también incorporado en el Plan Navarra 2012.

Como he dicho ya en anteriores ocasiones, no pondremos en marcha ningún nuevo recurso si detrás no hay un estudio que justifique la demanda real y un plan de viabilidad. Tenemos que ser exigentes con cada euro que invertimos, y no se justifica poner en marcha recursos que no cuentan con demanda suficiente y, por tanto, no van a ser utilizados. Entendemos que con los recursos actuales la demanda está cubierta y, por tanto, hemos dado prioridad a otras actuaciones, como la cobertura del déficit para atender prestaciones sociales.

Partida de atención a jóvenes en situación de dificultad social. Esta partida presupuestaria se destina a ayudas económicas de prestación periódica o única, cuyo objeto es dar cobertura a dos prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales que son garantizadas. Por un lado, están las ayudas a jóvenes en procesos de autonomía. Son ayudas de percepción única o periódica. El objetivo es proporcionar ayuda económica para facilitar a los jóvenes el inicio de una vida independiente y autónoma en

cuanto salen de un centro de acogida. Los beneficiarios son menores de entre dieciséis y dieciocho años y mayores de dieciocho años que hayan sido objeto de alguna acción protectora o judicial anterior, o que estén dentro de un programa de autonomía que se esté cumpliendo satisfactoriamente.

La segunda es el servicio de atención a menores extranjeros no acompañados. Se presta en un establecimiento residencial que tiene como finalidad proteger al menor, mediante la asunción de su guarda, a fin de proporcionarle un espacio de protección que le permita adquirir un adecuado desarrollo afectivo, psicológico e intelectual y social. Las personas beneficiarias son menores extranjeros no acompañados. Para el año 2012 se prevé destinar 67 900 euros.

En 2010 se concedieron ayudas por importe de 134 000 euros y quedó disponible un total de 55 000 euros. A septiembre de 2011 se han concedido ayudas por importe de 16 600 euros. El consolidado de la partida es de 160 000 euros.

El impacto social derivado de la inejecución de la partida no va a existir, será nulo, por cuanto se ha ajustado la cuantía a la realidad de gasto necesario actual, con los cálculos que hace el Servicio de Protección, Promoción y Atención a la Infancia y a la Adolescencia.

La concesión de estas ayudas ha bajado de manera considerable respecto a 2010 por varios motivos. La situación en materia de atención a menores extranjeros no acompañados ha variado muy significativamente. A lo largo de 2011 y parte de 2010 no se ha llevado a cabo el programa de traslados de menores extranjeros no acompañados desde Canarias a Navarra, y buena parte del crédito iba dirigida a esos menores. No existe previsión de que se repita esa circunstancia, ya que no existe solicitud de colaboración en esa materia dado que la inmigración de menores extranjeros ha decaído significativamente.

Esta dotación se mantuvo para 2011 a pesar de que no existía ya esa previsión de la que hablaba, y, de hecho, se podía haber reducido ya la partida. Ahora se va a ajustar la misma a la realidad del gasto social necesario, asegurando, eso sí, la prestación.

En cuanto a la previsión para jóvenes en procesos de autonomía, su cálculo es más complicado dado que en muchas ocasiones la emancipación de estos menores se ha resuelto por otras vías diferentes a las ayudas. Por eso, se han tomado como referencia los últimos meses de 2010, en los que la concesión de las ayudas rondaba los 5000 euros.

Por tanto, la inejecución de gasto para 2011 y la reducción de la previsión presupuestaria para 2012 no suponen ningún recorte de derechos sociales en el ámbito de la protección, promoción y atención a menores.

Señorías, esto es cuanto tengo que decir en cuanto al ajuste y aplazamiento de estas partidas para 2011 y 2012.

Entrando en la tercera comparecencia, respondiendo a la solicitud de Bildu, paso a informar en torno al desarrollo del Plan de Lucha contra la Exclusión Social en este año y sobre las líneas en las que va a actuar este departamento.

El plan se terminó el 10 de octubre de 2010 y concluyó con el documento Diagnóstico de la Exclusión Social en Navarra. Ese documento se difundió entre las entidades sociales, a las que se pidieron sus aportaciones.

En enero de este año se iniciaron las mesas de trabajo, en las que se presentaron, debatieron y aprobaron las propuestas formuladas por entidades sociales en cuanto a actuaciones que habría que realizar en el contexto de este plan de exclusión. Podría relatarles cronológicamente todas las fechas en las que se fueron reuniendo las diversas mesas de trabajo, pero por no ser tan minuciosa les contaré que el 20 de abril concluyeron esas reuniones.

Han participado Cruz Roja en materia de renta básica, garantía de ingresos, salud y educación; el Departamento de Educación y el Departamento de Vivienda en lo referente a estos temas; CCOO, la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en cuestiones como la corresponsabilidad social, trabajo y educación, formación y empleo, servicios sociales, trabajo, salud, vivienda y garantía de ingresos mínimos; y el Foro Navarro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual.

Las conclusiones de lo abordado en esas mesas y las aportaciones que se han realizado por parte de las distintas entidades se recogen en el documento para la elaboración del plan de inclusión social de Navarra, de fecha de junio de 2011.

Les quiero recordar que en el acuerdo de gobierno entre UPN y PSN se recoge explícitamente la necesidad de aprobar y poner en marcha el primer plan para la inclusión social de la ciudadanía navarra que contemple medidas de inclusión para las personas y familias en situación de desprotección económica y que impulse medidas de formación y reciclaje profesional para personas paradas de larga duración. Por tanto, el compromiso es claro, y mi voluntad de llevarlo adelante también, no solo por lealtad a lo firmado, que también, sino, por supuesto, por pura convicción. Una sociedad excluyente no solo se empobrece como sociedad sino que además es injusta, insolidaria y clasista. Y poco democrática, desde luego, porque el principio de igualdad queda al margen y eso supone un retroceso en derechos ciudadanos.

Les puedo avanzar que de aquí a final de este año trabajaremos en algunas cuestiones. En cuanto a las conclusiones formuladas por las mesas sectoriales de trabajo, se está profundizando en los aspectos que quedaron pendientes o que no tuvieron conclusiones y que se agruparon bajo el epígrafe Propuestas para la reflexión. Lo que vamos a hacer es una ronda de trabajo con las entidades sociales, incorporando alguna nueva entidad social que pueda aportar conocimientos más precisos sobre determinados temas o bien una mirada diferente. En principio, esa ronda se prevé para la tercera semana de este mes de noviembre. Entre los asuntos que se abordarán están los relacionados con educación, formación y empleo o prostitución.

También entendemos que es necesario trabajar sobre indicadores de las líneas estratégicas y de las medidas, de manera que se pueda establecer un seguimiento y una actualización permanente del plan, permitiendo su evaluación y también conociendo el impacto que se consigue con las medidas que se aprueben y constituyan el plan de inclusión. Se ha constituido ya un grupo de técnicos del servicio dentro del departamento para hacer esta tarea.

La cuantificación y el coste de las acciones, así como su coordinación temporal en relación con las partidas y consignaciones presupuestarias previstas para 2012, es otra tarea que tenemos que hacer de aquí a final de año. En principio, y por la lógica de los tiempos, se hará a partir de la presentación de los presupuestos en esta Cámara.

En torno a finales de febrero de 2012 estará finalizado el cronograma de acciones concretas y el primer borrador.

El año próximo se aprobará el plan y se difundirá entre la sociedad, y se implementarán las acciones que se prevean pero que, como les digo, están por definir todavía.

Hasta aquí lo que puedo transmitirles. Quedo de nuevo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señora Consejera. Señor Barea, tiene de nuevo la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Eskerrik asko, Presidente jauna. Eskerrik asko, Kontseilari andrea. Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por las explicaciones de los dos puntos que nos quedaban.

La intención del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa era precisamente adquirir información de primera mano. Las cuantías ya las sabíamos, pero queríamos saber cuál era el impacto que iban a tener sobre determinados organismos, agentes sociales y demás personas. Evidentemente, se ha

referido a cuantías y agentes implicados de todo tipo dentro de su cartera. Hablábamos de contratación de perceptores de renta, servicios sociales, trastornos mentales, atención a los jóvenes, etcétera. Sobre las tres primeras, vamos a mirar con atención cuáles son los análisis y las consecuencias que se derivan de eso, pero de la cuarta, quinta y sexta, la residencia-hogar de salud mental de Pamplona y el centro de trastorno mental grave, de Estella, queremos hacer algún tipo de valoración. La valoración es que usted ha dicho que en cierta forma se garantiza la demanda real –garantizar la demanda real es precisamente lo que nos mueve a preocuparnos por este tipo de actuaciones-, y la demanda real también implica la ubicación real y el traslado de los distintos enfermos, evidentemente, es una consecuencia negativa de esto.

Sobre la atención a los jóvenes en situación de dificultad, usted ha comentado que determinadas partidas van a tener un impacto nulo, y lo que no nos explicamos es cómo no destinar dinero a distintas partidas del presupuesto puede tener un impacto nulo. Lo siento, pero en nuestra lógica elemental no cuadra.

Y sobre el Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra la percepción que nosotros teníamos al respecto era que estábamos en una especie de limbo. Como usted ha dicho, el Plan de Lucha contra la Exclusión Social acabó el 10 de octubre del año pasado y las conclusiones abordadas en esa mesa son de junio de 2011. Usted ha dicho que están trabajando unos grupos de apoyo, que hay conclusiones, pero lo que nosotros queríamos saber a este respecto es, en esta especie de limbo en el que hemos entrado, hasta que, como ha dicho usted, se apruebe en fechas próximas el primer plan de inclusión de la ciudadanía navarra, evidentemente, este tema no se acaba puntualmente en junio de 2011, con las conclusiones de las mesas, sino que habrá que seguir actuando, y lo que queremos saber es qué ha pasado desde que acabó este plan el año pasado hasta que se ponga en práctica el que viene, el Plan para la Inclusión Social de la Ciudadanía Navarra. Evidentemente, hay unas fechas en las que este plan es inevitable, ineludible en todos los aspectos. ¿Cómo vamos a hilar entre lo que acabó y lo próximo? ¿Qué tipo de actuaciones vamos a llevar a cabo? ¿Se ha hecho una extrapolación, se ha hecho una prórroga de lo que realmente se viene haciendo desde el principio del plan? Eso es lo que queríamos saber, señora Consejera, y en ese sentido iba nuestra duda. Sabíamos, porque creo que usted lo dijo aquí, en Comisión, que se va a hacer el plan para la inclusión de la ciudadanía navarra, pero, mientras llega, queremos saber qué es lo que vamos a hacer, si vamos a dejarnos llevar por la dinámica del anterior plan de choque o hay algún tipo de actuación directa, evidentemente, fuera de las conclusiones abordadas en las mesas, que nos parecen muy interesantes y nos parecen muy interesantes los grupos de técnicos y todo este tipo de dinámica de trabajo, pero lo que nosotros queremos saber es el día a día, las concreciones en este paréntesis entre una iniciativa, que fue el plan de choque contra la exclusión social, y el próximo plan. Queremos que nos defina, por favor, cuál es, en qué se está trabajando y en dónde van a poner la centralidad de sus proyectos, de sus iniciativas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señor Barea. A continuación, si así lo solicitan, pueden intervenir los portavoces. Señor Rapún, por el grupo UPN, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Buenos días, señor Presidente. Seré muy breve. Intervengo solamente para decir que, dentro de esa lógica de ajustes que el Gobierno tiene que realizar desde septiembre hasta el 31 de diciembre para reducir el déficit y llegar como máximo al 1,3 por ciento, las explicaciones que nos ha dado la señora Consejera sobre el impacto de la reducción, inejecución o traslado de estas partidas las explicaciones que nos ha dado, digo, nos parecen bastante razonables.

Siempre es lamentable tener que dejar de ejecutar parte de un presupuesto o trasladarlo porque la situación económica así lo exige, pero también es cierto que técnicamente un presupuesto siempre tiene un margen de un 5 por ciento de inejecución, simplemente por definición, porque como un presupuesto es un ente que está vivo y se desarrolla diariamente hay partidas que por diversos motivos no llegan a gastarse, no se ejecutan o se trasladan.

Lamentamos el tema de la cooperación internacional al desarrollo, que se rebaja en parte, pero hay una cuestión que no sé si ha dicho la señora Consejera: ¿seguiremos manteniéndonos a la cabeza de todas las comunidades en cuanto a gasto per cápita para aportar dinero al desarrollo internacional con esos 28?, ¿se va a rebajar mucho esto en el año 2012?, ¿se va a rebajar poco? Porque, de alguna forma, eso demuestra que la sociedad navarra sigue siendo generosa y sigue siendo solidaria aun a pesar de la crisis manteniendo y, de alguna forma, gastando racionalmente en aquellos programas que se pueden llevar a cabo. Y nada más. Simplemente quiero decir que nos parecen razonables todas las justificaciones que nos ha dado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Agradezco a la señora Consejera las explicaciones que nos ha dado y

quiero hacer dos reflexiones. En cuanto a los ajustes presupuestarios que le ha tocado hacer en su departamento, yo creo que deberíamos reconocer el rigor y la minuciosidad, que han sido exhaustivos, a la hora de rastrear cada una de las partidas. Se ha realizado un escrutinio muy serio para que se cumpliera algo que usted anunció en su primera comparecencia, que es que iba a hacer que en la medida de lo posible aquello que afectase directamente a las personas tuviera el menor ajuste posible. Y, desde luego, incluso de la propia intervención del señor Barea, portavoz del grupo que ha presentado la iniciativa, se desprende que las explicaciones que usted ha dado para una buena parte de las preguntas que hacía en cuanto a los ajustes de algunas partidas son sensatas, son razonables y, como le digo, lo que indican, sobre todo, es que han hecho un trabajo muy exhaustivo y muy riguroso. A nadie le gustan los ajustes, pero nos tendríamos que hacer algunas reflexiones. Los presupuestos, como su propia palabra indica, son pre-supuestos, e igual a veces suponemos cosas con mayor generosidad de lo que va a ser. ¿Esta situación puede ayudar a reorganizar y reestructurar algunas partidas, algunos programas, para que se pueda responder con mayor realismo y con mayor eficacia a las necesidades que presenta nuestra sociedad? Esta también es una pregunta que nos deberíamos hacer, como también deberíamos pensar en el papel que tiene que jugar la sociedad civil en algunas de las necesidades de nuestra sociedad en el ámbito de la cooperación, en el ámbito de la atención en distintas áreas, y qué significa que la sociedad civil se fortalezca y pueda realmente formar parte activa en la atención a estas cuestiones.

Por tanto, en lo que compete a este apartado, tengo que agradecer, sobre todo, el esfuerzo que han hecho para que aquellas afecciones directas a las personas se hayan visto perjudicadas en una cuantía mínima.

En cuanto a la última comparecencia, sí que es cierto que en el acuerdo de gobierno que se firmó entre UPN y el Partido Socialista de Navarra quedaba reflejada la urgencia en aprobar un primer plan para la inclusión social de la ciudadanía en Navarra. Yo creo que lo que nos ha explicado en la anterior comparecencia sobre la renta básica es un aspecto que avanza esa inquietud por favorecer la inclusión social, algo que también iba recogido en el programa del Partido Socialista y que fue un compromiso que adquirió en su primera comparecencia aquí. Por tanto, quizás sea necesario actualizar ese diagnóstico con algunas otras cuestiones que han podido surgir, como se ha explicado en la primera comparecencia, por la evolución que ha tenido esta sociedad y las necesidades que ha tenido, con el fin de que el programa que surja, el plan que surja responda a las necesidades

actuales, sea realista y pueda satisfacer las necesidades de nuestra sociedad y avanzar hacia la cohesión y hacia la integración social. Seguro que actuarán con el mismo rigor, con la misma pasión y con el mismo tesón en el resto de actuaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muchas gracias, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, yo también quiero agradecer las palabras de la señora Consejera y como anteriormente no he tenido ocasión de hacerlo, también quiero dar la bienvenida al equipo que ha venido con ella.

Yo también voy a hacer una especie de reflexión, no voy a ir partida a partida. La señora Consejera ha empezado diciendo que este año tenía un déficit presupuestario de 7 millones de euros. Existen otros departamentos en los cuales hay 40 millones de euros de déficit presupuestario, y eso lleva detrás un porqué. El porqué es que quienes hicieron los presupuestos y quienes aprobaron esos presupuestos el año pasado resulta que lo hicieron ya con déficit y en muchas cosas, además, a sabiendas de que lo estaban haciendo.

Y, además, quiero señalar que en lo que respecta al Plan Navarra 2012, a las dos partidas, ha dicho que eran cantidades que se van a destinar o que se han destinado a cubrir el déficit de dependencia, renta básica y empleo social protegido, es decir, para cubrir prestaciones garantizadas. Eso quiere decir que el déficit era muchísimo mayor, es decir, que no estaba bien presupuestado, y lo que están haciendo para cubrir las prestaciones garantizadas es precisamente eliminar lo que estaba incluido dentro del Plan Navarra 2012.

Dicho esto, también ha dicho la señora Consejera, sobre todo refiriéndose a esas dos obras, digamos las del Plan Navarra 2012, que si no hay un estudio, si no hay una demanda real, si no hay una justificación de gasto y de prestación no se iban a realizar las obras. Con lo cual la siguiente reflexión que nos tenemos que hacer es si hasta ahora se han hecho sin un estudio, sin saber la demanda real. Desde luego, la oposición, y en lo que a este grupo respecta, siempre ha pedido precisamente que existan estudios de demanda real, con lo cual, si no se hizo caso a la oposición y ahora se está diciendo que no se va a hacer de la manera que se estaba haciendo la siguiente pregunta es cuánto dinero se ha despilfarrado en los distintos departamentos, o sea, cuánto dinero se ha despilfarrado tanto en este departamento como en otros, como puede ser Salud. Y nos preguntamos también

si es realmente la crisis la causante de todo este ajuste o es la mala gestión que se realizó durante la legislatura pasada con un despilfarro importante de dinero. Esa es una de las mayores críticas. Parece que ahora todo se está llevando a que hay que cumplir con el compromiso de un déficit del 1,3, a que estamos en época de crisis, pero este grupo y esta Parlamentaria insistirán muchas veces en que muchos de estos ajustes se deben al gran despilfarro y a la malísima planificación que hubo en los distintos departamentos y en el Gobierno en general en la legislatura pasada.

Con respecto a la segunda partida de la que habla, le diré que los Ayuntamientos no han podido contratar a prestacionistas de renta básica porque no ha habido dinero a lo largo de este año. Y ya que ha mencionado usted la residencia Félix Garrido, yo también quiero hacer una mención de esa residencia. Es cierto que esta Comisión va a ir a verla mañana, pero, desde luego, lo que es vergonzoso es que una residencia que se inauguró hace un año, a día de hoy todavía esté sin dar las prestaciones que debe dar. Y eso también es fruto de la política, cuando menos, del anterior Gobierno. La duda siempre está ahí, pero hay que dar el beneficio de la duda y esperemos que estas cosas, desde luego, vayan cambiando con la nueva consejería, pero no podemos ni obviarlas ni negarlas.

Respecto a la otra comparecencia, nos ha dicho cronológicamente todos los pasos que se han dado. Desde luego, nosotros pensamos que cuando quiera es hora de que el plan de inclusión social esté hecho, nos lo presenten y, bueno, cuando lo veamos hablaremos de él, porque aunque le agradecemos la información que nos ha dado, creemos que no es el momento para hacer una valoración más a fondo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias de nuevo, señora Consejera, por sus explicaciones, porque no es tarea fácil estar explicando estas situaciones a final de año y con los recortes previstos. Tras su intervención sobre diferentes puntos a mí me queda una duda, y es si estamos hablando de gasto comprometido o de gasto ejecutado, porque ya sabemos que no es lo mismo una cosa que otra, pero, bueno, luego, al final de nuestras intervenciones, si puede, me lo concreta, por favor.

Por otra parte, lo que sí me queda claro es que se habían creado demasiadas expectativas, que mucha gente estaba pendiente de todos estos centros que se iban a abrir y que, al final, deduzco que por falta de previsión y en muchos casos por la autocomplacencia a la que nos tiene acostumbrados ya desde hace mucho tiempo tanto el Gobierno anterior como el actual, no se han podido ejecutar muchas de las cosas previstas.

También considero que si todos los Parlamentarios que nos encontramos hoy aquí tuviésemos que definir cuáles son los colectivos más vulnerables, a los que deberíamos proteger dentro de las políticas sociales, estaríamos de acuerdo en que son fundamentalmente los que tenemos en esta comparecencia: la infancia y la juventud y de manera específica los programas de atención, los discapacitados y los centros de atención, los servicios sociales de base y las ONG. Por lo tanto, justamente hemos ido a dar con los colectivos a los que más podía afectar cualquiera de estos recortes mencionados.

También le quiero comentar que, como es conocido, tanto para el Partido Popular como para otros grupos parlamentarios, y supongo que para todos, el empleo sigue siendo prioritario, por eso me gustaría también que hiciese otra reflexión un poquito más profunda con respecto al programa concreto de contratación de perceptores de renta básica que se anunció a bombo y platillo en el plan anticrisis 2011. El Gobierno comentó que con esto se iban a crear cuatrocientos puestos de trabajo, y me gustaría saber cuántos se han creado en este programa.

Y, sin más, a este respecto no le voy a hacer más comentarios, sí respecto al punto 3. Nos ha comentado lo del plan que van a desarrollar, que está previsto que nos cuenten a partir del año 2012, el plan de inclusión. Me gustaría conocer si para ustedes es una actuación prioritaria, y también me gustaría recibir información sobre la planificación económica vinculada con el desarrollo de dicho plan y qué presupuesto concreto tiene en los presupuestos de 2012. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señora Consejera. Voy a empezar con una reflexión: tiene usted una especial habilidad para vendernos recortes o recortazos sociales como si fueran mejoras, la verdad es que me deja usted sorprendido con su capacidad de edulcorar los recortes sociales. O sea, rebajar un millón de euros en cooperación al desarrollo, posponer otro millón de euros para el año que viene y anunciar, como se ha anunciado, un recorte de 3,6 millones de euros para el año que viene en cooperación al desarrollo, es decir, incumplir de manera rotunda el Pacto contra la pobreza firmado por todos los represen-

tantes políticos de la anterior legislatura incluida usted y seguir vendiéndonos que vamos a ser la comunidad que más euros da por habitante, no le digo que eso no sea cierto, pero no me venda que no es un recortazo como la copa de un pino rebajar un 18 por ciento la partida de cooperación al desarrollo para el año que viene. Es un recorte como la copa de un pino, como se suele decir coloquialmente. Por tanto, llamemos a las cosas por su nombre, porque le tengo que recordar que en el Pacto contra la pobreza el compromiso que adquirimos todos los grupos políticos presentes en la Cámara en la legislatura pasada fue que como mínimo tenía que evolucionar como los presupuestos, y si ustedes nos han vendido que la rebaja es de un dos y pico por ciento, no llega al 3 por ciento, de los presupuestos, ¿cómo es posible que la cooperación vaya a sufrir un recorte del 18 por ciento? Pues eso es un incumplimiento de la firma estampada por el representante de su grupo, aunque no sé exactamente quién firmó, pero no me sorprendería que fuera usted misma la que lo firmó, o Roberto Jiménez, no sé quién era el portavoz de política social.

Lo mismo le tengo que decir respecto a la partida que se ha mencionado de contratación para la renta básica. Es cierto que se mantiene la partida del empleo social protegido pero, como bien ha dicho la señora Beltrán, se nos vendió a bombo y platillo una partida extraordinaria de 4 millones para contratación de personas perceptoras de renta básica que directamente desaparece del presupuesto del año que viene. Por lo tanto, ese es otro recortazo social como la copa de un pino, se mire por donde se mire.

Y qué le voy a decir del Plan de Lucha contra la Exclusión Social. Permítame que le diga que como mínimo habría que haber hecho una cierta valoración autocrítica. Ya sé que como ustedes son socios de UPN no les pueden criticar muy directamente en muchas ocasiones, pero es que el anterior plan acabó en 2005, estamos a 2011 y usted nos anuncia que se va a poner en marcha. Si en febrero de 2012 vamos a tener el primer borrador entiendo que lo tendremos a final de año, o sea, con un retraso de siete años, con toda una legislatura, que fue la pasada, en blanco, y más le voy a decir, con un proceso en el que se ocultó información porque usted y yo sabemos que para el plan de inclusión social se hizo un diagnóstico monográfico por cada tema: menores, prostitución, etcétera, y se nos presentó a los grupos parlamentarios un resumen de diagnóstico que no era ni el 5 por ciento del diagnóstico real que se había realizado, y a día de hoy todavía no lo conocemos. Sabemos que se ha hecho pero no conocemos por qué el anterior Gobierno no facilitó esas monografías temáticas, que, por cierto, ya le anticipo que se las pediré, porque entiendo que en algún

cajón del departamento estarán y espero que usted sea más transparente que la anterior Consejera y que nos facilite esos diagnósticos. Sabemos que esos diagnósticos están ahí y, por lo tanto, insisto, me parece insólito que podamos tener un plan como el de la inclusión social sin renovar desde el año 2005. ¿Esa es la sensibilidad social del Gobierno?, ¿tener siete años de vacío en una cuestión tan importante como la inclusión social?

Y vov a acabar con una cuestión sobre la anterior comparecencia que no quiero pasar por alto, y se lo digo simplemente en este caso como profesional. No sé si sabe pero yo estudié Sociología y tenga cuidado con un dato que ha aportado, por mucho que la muestra de sesenta rentas básicas sea aleatoria, eso no es una muestra representativa de diez mil ni de lejos, no vayamos a sacar la conclusión... Ya, ya, pero es que de su intervención se puede sacar la conclusión de que como era una muestra aleatoria de sesenta y como había treinta y siete expedientes abiertos, pues que tenemos un 37 por ciento de fraude en la renta básica. Ojo con esos datos, porque podemos transmitir a la sociedad una sensación muy peligrosa. Yo a lo que sí le animo es a que algún día realmente pueda aportarnos qué porcentaje de fraude hay en la renta básica, si es que lo hay, porque a día de hoy todavía ningún Gobierno ha sido capaz de darnos ese dato. Se nos dice que preocupa el fraude pero se es incapaz de decir qué porcentaje hay. Fíjese, del fraude fiscal estamos conociendo continuamente datos. Recientemente un informe de las cajas de ahorro nos hablaba del 20 por ciento del producto interior bruto de la economía española sumergida. Francamente, aunque no corresponda a su departamento, ahí sí que tienen ustedes el gran reto de combatir el fraude, porque con ese tendríamos para no recortar la renta básica, no recortar la cooperación al desarrollo, no recortar todo lo que ustedes han recortado y van a recortar en el próximo presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Gracias, señor Mauleón. Señora Consejera, tiene usted la palabra para responder a lo que considere oportuno.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): De acuerdo. En primer lugar, empezaré por agradecer al portavoz de Bildu, el señor Barea, la oportunidad que me ha dado para explicar la dificil y complicada tarea que han tenido que hacer este departamento y esta Consejera. Les aseguro que no quisiera ver a ninguno de ustedes en esta situación, teniendo que tomar esta decisión tan complicada de hacer un plan de ajuste con el 85 por ciento del presupuesto comprometido recién aterrizada en este Gobierno. Por cierto, el recorte tiene que ser de lo que queda sin

ejecutar, no de lo comprometido, es del gasto que queda sin ejecutar. Y no cumplí con el objetivo de ajuste para 2011 porque tenía muy claro, señor Mauleón, aunque le pese, que los derechos sociales y las prestaciones garantizadas se iban a salvaguardar. Yo creo que a usted le hubiera gustado, señor Mauleón, venir aquí y poder criticarme por haber incumplido una prestación garantizada o un derecho social, creo que eso le hubiera gustado, pero no le he dado esa oportunidad, porque los he salvaguardado. Les guste más o les guste menos, ese era un compromiso que adquirí y que he llevado a rajatabla. La renta básica, la dependencia, las pensiones, las prestaciones garantizadas están salvaguardadas en 2011 con el ajuste y en 2012 con los presupuestos correspondientes a ese año. Le guste más o le guste menos, así es y así va a seguir siendo. Los derechos sociales están garantizados con esta Consejera, se lo aseguro.

Y, por cierto, era muy dificil ejecutar ese plan de ajuste habiendo, además, un déficit presupuestario, y lo hemos hecho de forma muy minuciosa. Decían la señora Arraiza y el señor Rapún que de forma razonable, es cierto, se ha hecho de forma estudiada, con un rigor incalculable, con sensatez y con un estudio muy exhaustivo, ajustado a criterios técnicos. Yo les pedí a todos los directores de los servicios técnicos y a los directores generales sentido común y la menor afección posible a los colectivos más vulnerables, a las personas más necesitadas. Pero había que hacer ajustes, había que reducir los presupuestos para 2011 y para 2012, y había que hacerlo de donde se tenía. Y es verdad que si hemos salvado los derechos sociales, las prestaciones garantizadas ha sido a costa de inversiones, ha sido a costa de obra pública, ha sido a costa del pabellón Arena y ha sido a costa de las residencias de trastorno mental grave en Estella, Pamplona y Tudela. Ha sido a costa de estas inversiones, pero es que yo prefiero mantener derechos sociales y prestaciones garantizadas y atender a las personas necesitadas que construir un metro cuadrado de fachada de algunas de las residencias, siempre y cuando la demanda estuviese garantizada, como lo está, y luego hablaré de la residencia Félix Garrido.

Por tanto, gracias, señor Barea, por darme la oportunidad de informarles y, además, espero que tengan cierta satisfacción porque he sido muy transparente y he contado con todo detalle cada una de las partidas. Luego podrá gustar más o podrá gustar menos, yo no les pido unanimidad en las decisiones que esta Consejera adopta, puedo entender que pueden gustar más o menos, pero han sido estudiadas con rigor, con exhaustividad y también con sensatez y sentido común, se lo aseguro. Y es verdad que hay muchas que no van a tener impacto, señor Barea, porque en realidad ya se hacía el aplazamiento para 2012. Si hemos

aplazado muchas de las actuaciones por las que me ha preguntado usted a 2012 lo hemos hecho porque no tenían afección. ¿Por qué? Porque necesitan datos, por ejemplo, referidos por los servicios sociales de base sobre los usuarios del último mes de diciembre, por tanto, cuando presentan la documentación es enero del año siguiente, así que no hay ningún tipo de afección.

Y, evidentemente, la verdad es que a mí no me habría gustado tener que hacer este ajuste en cooperación. Ojalá no tendríamos que haber hecho ajustes. A ustedes no les importará cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero, desde luego, a este Gobierno sí. Este Gobierno es responsable, este Gobierno es sensato, este Gobierno cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria porque le importa mucho la viabilidad de esta Comunidad y de este país, claro que le importa, y por eso tiene que tomar decisiones y actuaciones que, evidentemente, no son de buen gusto, pero el bajón en cooperación no supone dejar de hacer ningún tipo de programa plurianual o proyectos que se tengan que interrumpir. Además, mantenemos la solidaridad de la Comunidad Foral. Es cierto que gracias a muchos Gobiernos anteriores esta Comunidad es la más solidaria de España, y lo va a ser con el ajuste de 2011. Estamos a la cabeza, 28 euros por habitante en ayuda oficial al desarrollo, cosa que no hace ninguna comunidad de España, ni Extremadura, donde ustedes, señor Mauleón, que hablan de socios, son socios del Partido Popular. O sea, están bastante lejos de Navarra en ayuda oficial al desarrollo. Les podría contar que en muchas comunidades este año han suspendido las convocatorias de cooperación al desarrollo, y de algunas es difícil saberlo, porque muchas de las comunidades gobernadas por el Partido Popular no dan los datos hasta después de las elecciones, pero en muchas no va a haber convocatoria el año que viene, no va a haber presupuesto para ayuda oficial al desarrollo en muchas comunidades el año que viene. Somos la envidia sana de la mayoría de comunidades, de entidades y de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la cooperación en otras comunidades, nos miran continuamente y sueñan con que su comunidad algún día pueda ser tan solidaria como lo es la de Navarra. Esa es la realidad.

Y, evidentemente, si hay menos presupuesto para el Departamento de Política Social, si hay menos presupuesto para el Gobierno de Navarra, el 0,7 de menos es menos, y no podemos mantener la misma cantidad, porque, además, hay otras prioridades y, desde luego, porque sigo diciendo que el compromiso con la cooperación, el compromiso con la solidaridad sigue intacto. Estamos a la cabeza ahora y lo estaremos el año que viene. El año que viene destinaremos 27 euros por habi-

tante para ayuda oficial al desarrollo. Pero ¿saben ustedes la que está cayendo?, ¿saben ustedes el escenario que tenemos? Y aun así tenemos estos presupuestos, y aun así garantizamos las prestaciones y los derechos sociales. Esta es la realidad de este departamento y va a seguir siendo así mal que les pese.

Antes de pasar a hablar del plan de inclusión social, contestaré a lo de la residencia Félix Garrido, que, como decía la señora Fernández de Garaialde, se inauguró en diciembre de 2010. Y es cierto, pero, señorías, a mí pídanme responsabilidades de mis actos y no de los de otros, porque cuando yo entré en esta consejería teníamos como fecha el 5 de agosto para realizar la licitación para esta residencia. Se había inaugurado en diciembre de 2010 y la fecha para la presentación de ofertas de licitación era el 5 de agosto. ¿Qué ocurrió? Que una de las empresas recurrió el pliego, que se resolvió, y la licitación comenzó el 27 de octubre con la reunión de la mesa. Entonces, en el departamento calculamos que nos corresponde resolver esto prácticamente en dos o tres meses, por lo que el servicio entrará en funcionamiento a principios del año que viene.

Por tanto, ese ha sido el problema con ella y también con Las Hayas, que, por cierto, aunque se me ha pedido una comparecencia sobre este tema, les diré que Las Hayas está en funcionamiento desde el pasado 25 de octubre. Cuando se inauguró, estaba previsto que entrara en funcionamiento en octubre y está funcionando desde el 25. Iba a ser el 18, pero la empresa solicitó una semana más.

No obstante, como digo, yo soy responsable de mis actos y, desde luego, cualquier infraestructura, cualquier obra va a ir acompañada de un estudio de la demanda real y de un plan de viabilidad, porque entendemos que tenemos que ser responsables con el destino de los dineros de los navarros, que tenemos que ser exigentes con cada euro que dedicamos y, desde luego, queremos tener infraestructuras que den respuesta y que sean viables, no construir algo para lo cual luego no tengamos población.

Decía la señora Fernández de Garaialde que se había despilfarrado. No es cierto. En el Departamento de Política Social no se ha despilfarrado nada. ¿Sabe usted que habría sido un despilfarro? Haber hecho esta residencia y luego no tener población para llenarla. Eso sí habría sido un despilfarro. Pero la decisión ha sido: si la demanda está cubierta, no despilfarremos y utilicemos ese dinero para atender las prestaciones sociales, pero despilfarro ninguno. ¿Sabe cómo hubiéramos tenido un problema muy importante, señora Fernández de Garaialde? Si hubiéramos aprobado los presupuestos que su grupo pretendía la legislatura pasada. Ahora sí que estaríamos en una situación

de inviabilidad tremenda, porque presentaron una cantidad de enmiendas que, desde luego, habrían convertido el presupuesto en inviable.

Yo les animo, sinceramente, a que sigan pidiendo documentación, información, porque les responderé con toda la transparencia. ¿Sí, señora Fernández de Garaialde? Si respeta mi turno, por favor...

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Por favor, señora Fernández de Garaialde, no tiene el uso de la palabra.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): Sepan que pueden solicitar cuanta información precisen porque estará a su entera disposición. De lo que se trata, y lo dije, es de que se reciban sugerencias, aportaciones, críticas

constructivas también, porque así avanzaremos, porque así mejoraremos, y, desde luego, estamos abiertos a cuantas sugerencias nos hagan para dar respuesta a las situaciones de dificultad que están atravesando los navarros y navarras. Siempre encontrarán la puerta de este departamento abierta y encontrarán también a este departamento dispuesto a colaborar, a trabajar y a aportar cuanta información necesiten para contribuir a un mejor ejercicio parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Urdánoz Ganuza): Muy bien. Esta Comisión les reitera su agradecimiento a usted y a todo su equipo. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.)